

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 214
PRIMER PERIODO ORDINARIO	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR SEPARACIÓN AL CARGO:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 212 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 22 Y 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **34** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE**

ANEXA LISTA). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTOS 3, LOS 4 ESCRITOS CONTENIDOS EN EL ASUNTO 25, Y EL ASUNTO 27. SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER EL ASUNTO 28. SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA, LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 128; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 133; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 128, A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA INCLUIR DE FORMA ESPECÍFICA LAS OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN AMBIENTAL EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA NOM-156-SEMARNAT-2012. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 38; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 4 *"AMADO NERVO"* TURNO VESPERTINO, DELA COLONIA FOMERREY 36, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS: JORGE TIJERINA Y LUIS CARLOS IBARRA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN UN RESUMEN, POR SUPERAR EL LÍMITE DE CUARTILLAS PERMITIDAS, DE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS INCISOS D) Y E) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33, POR ADICIÓN DE UN INCISO C) A LA FRACCIÓN II Y UN INCISO F) A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33, ASÍ COMO UN CAPÍTULO II DENOMINADO "DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES" AL TÍTULO QUINTO, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 125 BIS, 125 BIS I Y 125 BIS II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN SEIS PÁRRAFOS, SEGUNDO A SÉPTIMO, AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LOS PLANTELES ESCOLARES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21493/LXXVII, 21235/LXXVII, 21567/LXXVII, 21612/LXXVII, 21647/LXXVII, 21628/LXXVII Y 21389/LXXVII, /LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.*

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21493/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 335 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUMENTO DE SANCIONES AL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS CUANDO ÉSTE SE COMETA EN INTERIOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21235/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y CLAUDIA GABRIELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21567/LXXVII, 21612/LXXVII Y 21647/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD O. P. D., EN RELACIÓN A LA FALTA DE INSUMOS MÉDICOS Y RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN EL HOSPITAL *"TIERRA Y LIBERTAD"* Y EL HOSPITAL METROPOLITANO *"DR. BERNARDO SEPÚLVEDA"*, ASÍ COMO EN TODOS LOS HOSPITALES DEL ESTADO, UNIDADES DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO; ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. DURANTE LAS INTERVENCIONES LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÓ COMO LOS ASESORES HABLABAN ENTRE SÍ, POR LO QUE, LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN. LA DIP. EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, CONMINÓ A LOS

PRESENTES RESPETAR A LAS ORADORAS Y MANTENER EL ORDEN EN EL RECINTO LEGISLATIVO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21628/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE BOLETINES RELACIONADOS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21389/LXXVII**, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ACORDÁNDOSE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRÓ 1 VOTO A FAVOR DEL C. PABLO GAMBA GÓMEZ, 36 VOTOS A FAVOR DEL C. DANIEL OMAR HINOJOSA CANTÚ Y 1 VOTO NULO. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. DANIEL OMAR HINOJOSA CANTÚ, POR 36 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALICE UN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA FINANCIERA RESPECTO DE LAS

OPERACIONES PRESUNTAMENTE RELACIONADAS CON LA TRIANGULACIÓN DE APROXIMADAMENTE $7 MIL 212 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL ORIGEN, TRAYECTORIA Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS; ANALIZAR LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS ENTRE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRESUNTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS OPERACIONES, IDENTIFICAR A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS FINALES, Y DETERMINAR SI EXISTEN INDICIOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RELACIONADA CON LA PRESUNTA TRIANGULACIÓN DE APROXIMADAMENTE $7 MIL 200 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS, DETERMINAR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS FEDERALES Y, EN SU CASO, EJERCER LAS ACCIONES PENALES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN; Y SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL EJERCICIO, MANEJO, TRANSFERENCIA Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POSIBLE EXISTENCIA DE ESQUEMAS DE TRIANGULACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE OPERACIONES FINANCIERAS ENTRE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, PROVEEDORES, EMPRESAS Y PARTICULARES, A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES IRREGULARIDADES, DESVÍOS DE RECURSOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO SE APRUEBA AL NO OBTENER LOS VOTOS SUFICIENTES; LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ INTERVINO CON UNA MOCIÓN AL SOLICITANDO LA CANTIDAD DE LOS VOTOS A FAVOR, EN CONTRA Y EN ABSTENCIÓN. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ PARA QUE SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA MAYOR CERTEZA. *SIENDO APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.* INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2]. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DEL ORDEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 134 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA*. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA POSTERIOR A ELLO CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN. *SE DIO LECTURA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, GIRANDO INSTRUCCIONES PARA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. *FUE DESECHADA OTRA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE**

ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, DURANTE EL DEBATE DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES Y POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERE EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027, QUE SERÁ REMITIDO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA INCORPORACIÓN DE UN CAPÍTULO ESPECÍFICO EN MATERIA DE CUIDADOS, QUE CONTENGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 7 MIL 500 MILLONES DE PESOS DESTINADA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS A PERSONAS CUIDADORAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER, RECONOCER Y RESPALDAR LA LABOR QUE REALIZAN MUJERES Y HOMBRES QUE BRINDAN ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS 277 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON EL PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, PARTICULARMENTE LAS 71 CUYO PLAZO LEGAL DE RESPUESTA PRESUNTAMENTE HA VENCIDO, ASÍ COMO SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR SU ATENCIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA **REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL** RESPECTO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, A FIN DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE ADVERTIRSE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, SE SOLICITA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LAS ACCIONES Y DENUNCIAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN. Y SE EXHORTA

RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES DEL PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, INCLUYENDO LOS DICTÁMENES ESTRUCTURALES, RESULTADOS DE PRUEBAS, REPARACIONES REALIZADAS Y GARANTÍAS APLICABLES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS USUARIOS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LEÓN, **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DECRETO PUBLICADO POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LOS ENTORNOS DIGITALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES.

LA **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO AL PRESUPUESTO DE LOS MUNICIPIO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 213 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA XAVEIRA GARZA CAMARENA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DE APODACA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR QUINTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO ANUAL DE LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN, POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO.
CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PASAR AL SEGUNDO NIVEL DEL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS HOMENAJEADOS; AL MTRO. CÉSAR GARZA ARREDONDO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN; Y AL DR. ROGELIO PEÑA SALINAS, SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. HECHO LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM

REGLAMENTARIO, POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE GENERACIÓN RIQUEZA SOSTENIBLE*.
CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 273, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. LIC. LIC. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; LIC. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA; MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO; DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN. (CODEFRONT); ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS SE ENCUENTRAN LOS CC. LIC. LUIS ANDRÉS HERRERA SOSA, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE; LIC. JEAN JOSEPH LÉAUTAUD RUSSEK, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA; LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO; LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); DR. DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET); LIC. BRENDA ISABEL CASTRO POMPA, DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR); DR. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; Y MTRO. LUIS DANIEL GONZÁLEZ GAYTÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COMPARECIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, , PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, A LOS CC. LIC. LIC. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; LIC. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA;

MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; Y LOS CC. LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO; DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN. (CODEFRONT); QUIENES SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 273, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS INTERROGANTES DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA[3], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY[2] Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO[2], AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, QUIEN SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA REALIZAR SUS PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINO EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO MEDIO AMBIENTE Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

DURANTE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO

DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARIA DE TURISMO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON CUESTIONAMIENTOS AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULARON SUS PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ[2], CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), Y AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS.

INFORME DE COMISIONES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SER RATIFICADO COMO CONSEJERO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA UN SEGUNDO PERIODO DE CUATRO AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NAYELLI LETICIA CERVANTES ESCAREÑO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACIÓN MEXICANA DE SORDO MUDOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ILUMINE EN COLOR AZUL LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTA SOBERANÍA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

3. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. RICARDO COVARRUBIAS ORTIZ Y JORGE COVARRUBIAS ORTIZ, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SEA INSCRITO EL NOMBRE DE RICARDO COVARRUBIAS CHACÓN, EN EL MURO DE HONOR DE ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO SE DECLARE BENEMÉRITO ANTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, POR PRESUNTAS OMISIONES EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y DECLARACIONES DE INCOMPETENCIA ADMINISTRATIVA. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 113 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AMENAZAS GRAVES CONTRA LA SEGURIDAD ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 935 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REGINA MARÍA JULIÁN CERVANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE INVITE A LOS PROMOVENTE DE UNA INICIATIVA PARA EXPONER LOS FUNDAMENTOS DE SU PROPUESTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EL OFICIO QUE CONTENÍA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 22078/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL C. LIC. FERNANDO JAVIER VILLARREAL CABALLERO, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VICENTE TRAVER MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VOTO DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA DECISIÓN DE EJERCER LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. Y ASIMISMO UNA VEZ QUE SE DÉ EL TURNO, CONVOCAR A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A SESIONAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN 30 MINUTOS, EN EL VESTÍBULO".

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PEDIR QUE SE RECONSIDERE ESA SOLICITUD DE URGENCIA, YA QUE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, DENTRO DEL FIN DE SEMANA ESTUVO MANIFESTANDO ALGUNOS ACTOS DE VIOLENCIA EN SU CONTRA. CREO QUE, MOVER TODO ESTO EN *FAST-TRACK* SERÍA COMO ESTAR A FAVOR DE QUE SE PUEDA VIOLENTAR A CUALQUIER TIPO DE COMPAÑERA. LA DIPUTADA ROCÍO, AL MENOS EN SUS DECLARACIONES, DE SUS VIDEOS Y EN SUS ESCRITOS, MANIFIESTA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, MANIFIESTA VIOLENCIA DE GÉNERO, MANIFIESTA ACOSO. CREO QUE SON HECHOS MUY LAMENTABLES DE PARTE DEL EJECUTIVO HACIA UNA COMPAÑERA DIPUTADA QUE, POR NECESIDAD DE SU PROPIA SALUD MENTAL, ASÍ LO MANIFIESTA, TUVO QUE PEDIR LICENCIA. QUÉ LAMENTABLE QUE LE DEN TURNO EN *FAST-TRACK* A ESTE TEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. UNA MOCIÓN DE ORDEN. CREO QUE NO ESTAMOS EN DEBATE ACERCA DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN; Y, POR EL CONTRARIO, CREO QUE EN NINGUNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN GENERANDO AHORITA EN CARTERA, HAY ALGUNA OTRA RAZÓN POR LA CUAL LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO HA EXPRESADO SU SOLICITUD DE SEPARACIÓN DEL CARGO. ASÍ ES QUE, TAN SENCILLO COMO ES, DARLE TRÁMITE DE URGENTE RESOLUCIÓN Y SOBRE TODO SIENDO LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ESTÁ FACULTADA PARA SOLICITAR Y CONVOCAR A SESIÓN. ENTONCES, ES INDEPENDIENTEMENTE DE ESTO Y NO ESTAMOS EN DEBATE ACERCA DE CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA, CONFORME AL ARTÍCULO 22 Y 135, EXISTE UN RECLAMO DE TRÁMITE. Y ESTE ES UN RECLAMO DE TRÁMITE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO".

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: "GRACIAS, PRESIDENTA. BAJO ESE COMENTARIO QUE ACABA USTED DE SEÑALAR, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA DIRECCIÓN QUE QUIEREN DARLE AL TRÁMITE SEÑALADO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN…

C. SECRETARIA: "DIPUTADA, LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ".

C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ: "PRESIDENTA, UNA MOCIÓN DE ORDEN. CREO QUE, COMO DIJO LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, TENEMOS DERECHO A SESIONAR, ADEMÁS QUE YO TAMBIÉN FUI VIOLENTADA POLÍTICAMENTE POR MIS EXCOMPAÑERAS Y NO FUE EL MISMO CASO QUE DIJO AQUÍ EL COORDINADOR; Y CREO QUE TAMBIÉN EN ESE CASO, DEBERÍAMOS DE SER SOLIDARIOS".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y CONTINUAMOS RESPECTO AL ARTÍCULO 22 Y 135. LES RECUERDO QUE EXISTE UN RECLAMO DE TRÁMITE… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "EN TODO CASO, EL PRIMER RECLAMO O LA MISMA… LA PRIMERA INSTRUCCIÓN QUE SE SOLICITA, ES LA QUE ACABA DE DECLARAR LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, ES LO QUE ESTÁ EN CUESTIÓN, NO OTRA COSA".

C. PRESIDENTA: "NO FUE INMEDIATAMENTE RECLAMADO NI SECUNDADO. VOY A PONER A VOTACIÓN, YA QUE FUE SECUNDADO… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "LO QUE ESCUCHAMOS POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, FUE SOLAMENTE UNA OPINIÓN; EN NINGÚN MOMENTO SOLICITÓ ÉL NI FUNDAMENTÓ EL TRATAR DE MODIFICAR LA SOLICITUD QUE LE ESTAMOS REALIZANDO. ASÍ ES QUE, ES TAN SENCILLO COMO ESO; SI DESPUÉS SE PRESENTA ALGUNA OTRA SOLICITUD FORMAL, NO ES LO QUE PROCEDE EN ESTE MOMENTO; LO QUE PROCEDE EN ESTE MOMENTO, ES DARLE TURNO DE CARÁCTER URGENTE PARA ESTE ASUNTO EN CUESTIÓN".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE".

C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: "PERDÓN, A LO MEJOR NO ME ESCUCHARON BIEN. SÍ PEDÍ SU RECONSIDERACIÓN, PORQUE MANIFESTÉ QUE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO MANIFESTÓ VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADO. SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN… DIPUTADA BERENICE, DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA".

C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ: "SOLAMENTE PARA DECIR QUE OJALÁ ME HUBIERAN APOYADO A MÍ CUANDO MANIFESTÉ TAMBIÉN QUE FUI VIOLENTADA POLÍTICAMENTE CON PERSONAS QUE HACEN ALIANZA CON ELLOS".

C. PRESIDENTA: "SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES… DIPUTADA SANDRA, DESDE SU LUGAR".

EN ESE MOMENTO, SE ABRIÓ EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "NO ESTÁ SIENDO SECUNDADO LA SOLICITUD. SOLAMENTE ES LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD Y NO SE HA SECUNDADO. SE TIENE… SE NECESITAN DOS DOS DIPUTADOS PARA SER SECUNDADO EL ASUNTO. NO ES EL PROCEDIMIENTO ADECUADO".

C. PRESIDENTA: "FUE SECUNDADA POR LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y A LA SECRETARÍA RECABAR LA VOTACIÓN DE QUIENES ASISTEN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS… SÍ. LA VOTACIÓN, DIPUTADOS, ES A FAVOR DEL RECLAMO DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 21 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 0 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, DEL C. DIPUTADO: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. **Y SE SOSTIENE EL TRÁMITE DE ESTA PRESIDENCIA, QUE ES EL TURNO NORMAL.** CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. GUADALUPE MARLENE GARATE CASTRO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY, EN VIRTUD DEL ESCRITO DE LICENCIA DE LA DIPUTADA PROPIETARIA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE TANTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE PUEDA SER TRAMITADA, TANTO LA LICENCIA, COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA AHORA, MARLENE GARATE".

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA. DE LA MISMA FORMA. SOLICITAR QUE NO SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE, DEBIDO A QUE LA DIPUTADA CON LICENCIA, ROCÍO MONTALVO, SUFRIÓ DE VIOLENCIA. ES CUANTO".

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SECUNDANDO AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL ARTÍCULO 22 Y 135".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, SECUNDA AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE… DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "DIPUTADA, NO SÉ SI USTED HABLE POR LOS DEMÁS DIPUTADOS, PERO ES NECESARIO QUE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO EXPRESE LIBREMENTE, SI ES QUE HAY LIBERTAD POR AHÍ, DE QUE SECUNDA O NO LA SIGUIENTE PROPUESTA".

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: "PRESIDENTA, TAMBIÉN SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, COMO LO ACABO DE COMENTAR".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y A LA SECRETARIA RECABAR LA VOTACIÓN DE QUIENES ASISTEN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 20 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 0 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, DEL C. DIPUTADO: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, DE LA C.

DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA**. SE SOSTIENE EL TRÁMITE DE ESTA PRESIDENCIA, QUE ES EL TURNO NORMAL**. Y COMO HEMOS ESCUCHADO DE DOS DIPUTADAS QUE NOS HAN INFORMADO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, SOLICITO A LA UNIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO INTERVENIR ANTE ESTAS SITUACIONES".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL PUNTO ANTERIOR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. PATRICIA FRINEE CANTÚ GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL E ISRAEL SALINAS RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR RAMOS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

16. OFICIO SIGNADO POR LA C. IVETTE FÁTIMA MECOTT RIVERA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO (SIPINNA, N.L.), MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 517 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS ENRIQUE VARGAS GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE AL EXPEDIENTE 21934/LXXVII RELATIVO A LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21934/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 21224/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER EL CONCEPTO DE PLATAFORMA DIGITAL Y PROHIBIR LA EXPOSICIÓN DE CONTENIDO QUE INCLUYA VIOLENCIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21224/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026 RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES DE "GLOBAL VIKON".

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN QUE, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA VIDA INTERNA DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EXPRESAN SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y QUE CONFORME A AL DERECHO DE ADHESIÓN SE LES TENGA POR INCORPORADOS AL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA

RECONSIDERAR ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA, PARA PODER SER PARTE DEL GRUPO INDEPENDIENTE, TENDRÁ QUE HABER UN ACTA DE QUIEN PRESIDE ESA BANCADA EN ESTE MOMENTO, QUE ES EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR, DONDE ACEPTA QUE PUEDEN SER INTEGRANTES DE ESTE NUEVO GRUPO LEGISLATIVO. EN BASE A ESTO, Y TAMBIÉN A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA MISMA MANERA, DEBERÍA DE ESTARSE CONSIDERANDO CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES… EN EL TEMA ACERCA DE LA VOLUNTAD, SÍ, PERO NO PUEDE HABER DOS GRUPOS INDEPENDIENTES, SE TIENE QUE CONSIDERAR ÚNICAMENTE UN GRUPO INDEPENDIENTE".

C. PRESIDENTA: "DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO… DIPUTADA PAOLA LINARES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ: "PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: "PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y A LA SECRETARÍA RECABAR LA VOTACIÓN DE QUIENES ASISTEN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ¿PUEDE REPETIR SU PROPUESTA, DIPUTADA SANDRA PÁMANES?".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "CLARO. EN BASE AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA, SOLAMENTE SE PERMITE LA CONSTITUCIÓN DE UN SOLO GRUPO LEGISLATIVO COMO INDEPENDIENTE, EL CUAL YA ESTÁ CONFORMADO Y CONFIGURADO Y LO PRESIDE EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR. CREAR OTRO GRUPO INDEPENDIENTE ES IMPOSIBLE, DE ACUERDO A NUESTRA LEY ORGÁNICA, EN EL ARTÍCULO 40 Y EL ARTÍCULO 46. SI ME PERMITE

Y LE PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 40 Y AL 46 FRACCIÓN III, POR FAVOR, PARA QUE QUEDE CLARIFICADO".

C. PRESIDENTA: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 40 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA… DIPUTADA ARMIDA SERRATO, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: "GRACIAS, PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE LO QUE ESTÁ RECLAMANDO LA DIPUTADA SANDRA, NI SIQUIERA ES EL TRÁMITE, ES EL ASUNTO. ENTONCES, LO QUE YO PEDIRÍA A LA DIRECTIVA QUE MENCIONE EL TRÁMITE Y BAJO ESE TRÁMITE, SI ELLA TIENE LA CONSIDERACIÓN DE HACER UN RECLAMO DE TURNO, PORQUE ESTÁ RECLAMANDO EL ACUERDO; EL ACUERDO NO SE RECLAMA, VAYA; POR ESO HAY CONFUSIÓN DE SABER QUÉ ES LO QUE VAMOS A VOTAR. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA A LA PRESIDENCIA, TERMINE EL TRÁMITE PARA VER SI LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDE EN LA PALABRA, ESTÁ DE ACUERDO CON ÉL, QUE DEBERÍA".

C. PRESIDENTA: "TERMINO DE LEER EL TRÁMITE: **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES**".

C. SECRETARIA: "SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "ASÍ ES. ESTA ES EL FUNDAMENTO, EL ARTÍCULO 40 NOS SEÑALA CLARAMENTE QUE NO PUEDEN SER INTEGRADOS MÁS GRUPOS INDEPENDIENTES, ESO ES LO QUE ESTAMOS SEÑALANDO".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA, SOLO SE ESTÁ DANDO EL TURNO A COCRI DEL… EL TRÁMITE SOLAMENTE QUE SE TURNE A COCRI, ESTE DOCUMENTO, ESTE ESCRITO. SECUNDADO QUE FUE EL RECLAMO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO AL ÁREA DE

INFORMÁTICA, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y A LA SECRETARÍA RECABAR LA VOTACIÓN DE QUIENES ASISTEN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 11 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, DEL C. DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LAS CC. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO **(SIC, SE ELIMINA EL VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, AL NO HABER SIDO EMITIDO)**; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: "GRACIAS. SE DESECHA LA PROPUESTA Y CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE ASUNTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES**".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES "RECUPEREMOS NUEVO LEÓN, ACOMPAÑANDO PARA TAL EFECTO EL ACTA DE MODIFICACIÓN A SU CONSTITUCIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SOLO PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE SE ESTÁ DANDO TRÁMITE A UNA POSTURA O A UNA SOLICITUD QUE NI SIQUIERA HA SIDO CONSIDERADA DENTRO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y COMO YA LO SEÑALAMOS Y LO FUNDAMENTAMOS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA, SE SEÑALA QUE ÚNICAMENTE PUEDE HABER UN GRUPO INDEPENDIENTE Y ESTE GRUPO INDEPENDIENTE, YA ESTÁ SIENDO COORDINADO POR EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR".

C. PRESIDENTA: "EN EL TRÁMITE, DIPUTADA, SE SEÑALA QUE SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. Y SE ASIENTA EN ACTAS… ADELANTE".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "SI ES POSIBLE, QUE LE DEN LECTURA AL DOCUMENTO, POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL DOCUMENTO".

C. SECRETARIA: "*CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITO, ME PERMITO MANIFESTAR MI ACEPTACIÓN AL CARGO DE COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, CUYA DENOMINACIÓN ES "RECUPEREMOS NUEVO LEÓN", DE LA PRESENTE LEGISLATURA. ASIMISMO, ME PERMITO ANEXAR EL ACTA CONSTITUTIVA A TRAVÉS DE LA CUAL CONSTA LA DECISIÓN DE QUIENES SUSCRIBEN PARA PERMANECER… PERTENECER AL REFERIDO GRUPO LEGISLATIVO SU DENOMINACIÓN Y LA LISTA DE SUS INTEGRANTES. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO PARA LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO, PARA SU CONOCIMIENTO*".

C. PRESIDENTA: "DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS… DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "SOLO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS ESTA SOLICITUD QUE SE REALIZA Y LA MANERA EN QUE VIOLENTA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE QUIERO DEJAR QUE… EN ACTAS, QUE NO SE ME ENTREGÓ A TIEMPO ESTOS ÚLTIMOS 2 DOCUMENTOS Y QUIERO SABER A QUÉ HORA SE PRESENTARON EN OFICIALÍA DE PARTES".

C. PRESIDENTA: "ESTÁN PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA A LAS 10:20 DE LA MAÑANA… DIPUTADA GRETA BARRA, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE QUISIERA DECIR QUE ES VERDADERAMENTE RIDÍCULO LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTE CONGRESO. ME DA UNA VERGÜENZA. YO NO SÉ LA GENTE QUÉ HA DE ESTAR PENSANDO QUE SON LA 1:00 DE LA MAÑANA Y NO HEMOS PODIDO PASAR 1 SOLO ASUNTO PORQUE EL "PRIAN" Y MC SE ESTÁN PELEANDO. DE VERDAD, UNA VERDADERA… ABSOLUTA VERGÜENZA".

C. PRESIDENTA: "DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TIENE POR MODIFICADO LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ADICIONÁNDOSE LA DENOMINACIÓN DE "RECUPEREMOS NUEVO LEÓN" SIENDO SU COORDINADORA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA… DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "A VER, DIPUTADA PRESIDENTA. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE YA USTED ESTÉ HACIENDO UNA DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN Y DE COORDINACIÓN DE UN NUEVO GRUPO LEGISLATIVO, CUANDO ESTO SE LE ACABA DE DAR UN TRÁMITE PARA SER ANALIZADO Y REVISADO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO? ESTO NO ES POSIBLE. ESO ES LO QUE QUERÍAMOS EVITAR, POR ESO ESTOY DESDE EL PRINCIPIO DE ESTOS ASUNTOS SOLICITANDO Y RECLAMANDO CADA UNA DE LAS POSTURAS QUE ESTÁN TOMANDO. NO PUEDE SER YA DECLARADO COMO GRUPO, PORQUE EL PLENO NO TIENE ESA FACULTAD EN ESTE MOMENTO. SE TRANSFIERE, COMO LO HIZO EN LOS ANTERIORES PUNTOS, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EN ESTE MOMENTO, NO SE PUEDE HACER NINGUNA DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN DE NUEVO GRUPO LEGISLATIVO, PORQUE, ADEMÁS, ES IMPORTANTE REVISAR LOS ANEXOS QUE SE PRESENTAN; EN CADA UNA DE ESTAS INTEGRACIONES DEBE DE TAMBIÉN TRAER CONSIGO LA RENUNCIA QUE REALIZAN LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN A SUS MILITANCIAS PARA PODER FORMAR PARTE DE ESTA NUEVA CONFORMACIÓN DE BANCADA EN ESTE CONGRESO. ADEMÁS, DE QUE YA EXISTE UNA BANCADA INDEPENDIENTE, QUE ES, LA QUE REPITO Y VUELVO A SEÑALAR, ES

PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR. ASÍ ES QUE, POR FAVOR, DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA ESTE REGLAMENTO. HEMOS TRATADO DE SER MUY RESPETUOSOS EN EL MOMENTO DE SOLICITARLE EL TURNO EN LA PALABRA Y, SOBRE TODO, EXPRESAR EN BASE A NUESTRO PROPIO MARCO LEGAL, LOS FUNDAMENTOS SOBRE LOS CUALES ESTÁ ACTUANDO. USTEDES NO FUNDAMENTAN NADA, ES LA SIMPLE TRAMPA, LA MANERA EN QUE BUSCAN HACERSE DEL PODER Y, SOBRE TODO, NO BUSCAR EN NINGÚN MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL QUE NOS PRESIDE".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA SANDRA PÁMANES… BRENDA VELÁZQUEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SECUNDAR A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. Y QUIERO DEJAR OTRA VEZ EN CLARO QUE SOY PARTE DE LA MESA DIRECTIVA Y NO ME ENTREGARON ESTOS 2 ÚLTIMOS ASUNTOS. NO VIENEN AQUÍ EN LA CARPETA QUE ME ENTREGARON. Y ADEMÁS QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, QUE ENTONCES PODEMOS ENTREGAR EN OFICIALÍA DE PARTES, DOCUMENTOS A LAS 10:20 DE LA MAÑANA Y NO COMO NOS HABÍAN DICHO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, COMO LO HABÍAMOS ESTADO HACIENDO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA. PORQUE USTEDES HABÍAN DICHO QUE NADA MÁS PODEMOS ENTREGAR DOCUMENTOS ANTES DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA Y AHORITA ESTÁN DICIENDO QUE SE ENTREGARON ESOS 2 DOCUMENTOS A LAS 10:20".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. LE INFORMO QUE LA DENUNCIA DE SU COMPAÑERA, LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, SE REMITIÓ A LAS 10:40, Y SE ACEPTÓ… GRACIAS. Y, EN ESTE DOCUMENTO SE ESTÁ COMUNICANDO LA MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SE ESTÁ REMITIENDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES".

C. SECRETARIA: "PRESIDENTA, YA NO HAY MÁS ASUNTOS EN CARTERA".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "SÍ. LE PIDO COPIA DE LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL ÚLTIMO EXPEDIENTE Y TAMBIÉN DE CÓMO ESTÁ SIENDO CONSIDERADO ESTE

PUNTO EN LO QUE ACABA USTED DE SEÑALAR. NO PUEDE HACER MODIFICACIONES ASÍ NADA MÁS PORQUE USTED LO DESEA. LAMENTABLE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN ESTE CONGRESO, SOLAMENTE PARA CUBRIR UNA SERIE DE ARTIMAÑAS QUE TIENEN EN SUS MANOS PARA TRATAR DE CONTROLAR ESTE PODER LEGISLATIVO".

C. PRESIDENTA: "**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TIENE POR MODIFICADO LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ADICIONÁNDOSE LA DENOMINACIÓN DE "RECUPEREMOS NUEVO LEÓN", SIENDO SU COORDINADORA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA. ASIMISMO, ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.** DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "REGRESAMOS A LO MISMO, PRESIDENTA. USTED NO PUEDE HACER UNA DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN CUANDO ESTO TODAVÍA FALTA UN PROCEDIMIENTO, Y ESTO ES, QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PUEDA CONOCER DEL CONTENIDO Y QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 40, 46 FRACCIÓN III Y 43, PARA LA INTEGRACIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE; QUE, COMO YA LO SEÑALÉ, YA EXISTE UNO, Y POR TAL MOTIVO NO PUEDE EXISTIR OTRO. ESE FUE EL GRAN ARGUMENTO QUE EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE REALIZÓ EN AQUEL MOMENTO, CUANDO LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO ERA LA REPRESENTANTE DE ESTE GRUPO INDEPENDIENTE Y EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR, DESEABA HACERLO. CUANDO DESAPARECE EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, ES, QUE RODRIGO MONTEMAYOR, PUEDE FORMAR PARTE DE… DE LA COCRI Y EL SER REPRESENTANTE DEL GRUPO INDEPENDIENTE. YA HAY 1 GRUPO INDEPENDIENTE, NO PUEDE HABER 2. ASÍ ES QUE, ESTA DECLARATORIA QUE USTED ESTÁ REALIZANDO ES INVÁLIDA, ESTÁ FUERA DE LA LEY ORGÁNICA Y SOBRE TODO ES TODA UNA ARTIMAÑA POR PARTE DE USTEDES PARA CONTROLAR ESTE CONGRESO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. LE INFORMO QUE EL GRUPO SE CONSOLIDÓ EL 13 DE OCTUBRE, SE ESTÁN INCORPORANDO DIPUTADOS A ESE GRUPO. Y CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA… DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "DEBE DE EXISTIR UN ACTA, PRESIDENTA, FIRMADA POR EL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR, EN EL QUE ACEPTA LA INCORPORACIÓN DE OTRAS PERSONAS O DE OTROS DIPUTADOS A SU PROPIO GRUPO LEGISLATIVO, COSA QUE NO EXISTE EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, NO SOLAMENTE ESTÁN VIOLANDO NUESTRO MARCO LEGAL, SINO QUE TAMBIÉN ESTÁN GENERANDO VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL DIPUTADO RODRIGO MONTEMAYOR, AL SER DESPLAZADO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, POR OTRA PERSONA. ASÍ ES QUE, NO; NO ES EL PROCEDIMIENTO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. USTED PIDIÓ LOS ANEXOS, SE LE HARÁN LLEGAR, CON MUCHO GUSTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. PREVENIR Y ERRADICAR EL CONSUMO DE DROGAS SE HA VUELTO UNA PRIORIDAD EN LA AGENDA PÚBLICA NACIONAL Y LOCAL, YA QUE SUS CONSECUENCIAS AFECTAN PROFUNDA Y DIRECTAMENTE A LA SALUD, A LAS FAMILIAS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. CUANDO UN SER QUERIDO SE ENCUENTRA INMERSO EN EL CONSUMO, ES MUY COMÚN QUE LA FAMILIA Y AMIGOS BUSQUEN AYUDAS EN CLÍNICAS, INSTITUCIONES O CENTROS DE REHABILITACIÓN, CON LA ESPERANZA DE AYUDARLE A RECUPERAR SU SALUD Y SU BIENESTAR. SIN EMBARGO, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL HAN DOCUMENTADO CASOS DE MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO QUE SUFREN ALGUNAS PERSONAS DURANTE SU INTERNAMIENTO EN ESTOS LUGARES Y EN OCASIONES SE DESCONOCE A DÓNDE ACUDIR PARA DENUNCIAR ESTOS ABUSOS. ES POR LO ANTERIOR QUE PROPONEMOS EL PRESENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE**

REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, PARA LOGRAR UN PROPÓSITO EN CONCRETO, INSPECCIONES DE OFICIO EN CLÍNICAS, INSTITUCIONES O CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA PERMITIR QUE LOS VISITADORES DE LA COMISIÓN PUEDAN REALIZAR VISITAS, REVISIONES O INVESTIGACIONES POR INICIATIVA PROPIA, SIN NECESIDAD DE UNA DENUNCIA PREVIA Y DE MANERA DISCRECIONAL CUANDO SE ENTEREN POR CUALQUIER MEDIO DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERNAS. CABE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE LOS VISITADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS YA REALIZAN INVESTIGACIONES DE OFICIO Y DE FORMA DISCRECIONAL; SIN EMBARGO, SU ÁMBITO DE APLICACIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A RECLUSORIOS Y CENTROS DE DETENCIÓN; DE AHÍ LA URGENCIA Y LA NECESIDAD DE AMPLIAR ESE ALCANCE PARA QUE LAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO BUSCAR AYUDA PARA MEJORAR SU VIDA, REALMENTE GOCEN DE UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL QUE LES PROVEA LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD QUE MERECEN. ES CUANTO.

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL, NEURODESARROLLO Y ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL FUTURO DE UNA SOCIEDAD COMIENZA A CONSTRUIRSE DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA CUANDO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESARROLLAN LAS CAPACIDADES QUE LES PERMITEN APRENDER, COMUNICARSE Y RELACIONARSE CON EL MUNDO QUE LOS RODEA. LA

PRIMERA INFANCIA CONSTITUYE UNA ETAPA DECISIVA DEL DESARROLLO HUMANO, PORQUE DURANTE ESTE PERIODO SE ESTABLECEN LAS BASES DEL LENGUAJE, LA MEMORIA, LAS EMOCIONES, LAS HABILIDADES QUE ACOMPAÑARÁN A LAS PERSONAS DURANTE TODA SU VIDA. EL DOCTOR ERIC CAMPBELL, PREMIO NOBEL DE FISIOLOGÍA O MEDICINA, EN EL AÑO 2000 DEMOSTRÓ QUE EL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA PRODUCEN MODIFICACIONES EN LAS CONEXIONES NEURONALES, EVIDENCIANDO LA CAPACIDAD DEL CEREBRO PARA TRANSFORMARSE A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS. POR SU PARTE, EL DOCTOR JACK SHONKOFF, INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD Y ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, HA DESTACADO LA IMPORTANCIA DE LAS EXPERIENCIAS TEMPRANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA CEREBRAL. INVESTIGADORES DEL CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL DE DICHA UNIVERSIDAD SEÑALAN, QUE DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SE FORMA MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVAS CONEXIONES NEURONALES POR SEGUNDO, LO QUE DEMUESTRA LA IMPORTANCIA DE BRINDAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DESDE LAS EDADES TEMPRANAS. EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA OMS, HAN DESTACADO Y LA UNICEF QUE LA SALUD, LA NUTRICIÓN, EL CUIDADO SENSIBLE Y LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE TEMPRANO, CONSTITUYEN COMPONENTES ESENCIALES DEL DESARROLLO INFANTIL. EN MÉXICO, LA REFORMA EDUCATIVA DEL 2019, RECONOCIÓ LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y ESTABLECIÓ LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE AVANZAR PROGRESIVAMENTE HACIA SU PRESTACIÓN UNIVERSAL; SIN EMBARGO, RECONOCER UN DERECHO NO SIGNIFICA QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA EJERCERLO. DE ACUERDO AL INEGI, EN NUEVO LEÓN SE REGISTRARON 454 MIL 909 NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD, EN 2020, MIENTRAS QUE, DURANTE EL CICLO ESCOLAR, DEL 2023-2024, SE REPORTARON 10 MIL 792 ALUMNOS INSCRITOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE 0 A 3; AUNQUE AMBAS CIFRAS CORRESPONDEN A PERÍODOS Y UNIVERSOS ESTADÍSTICOS DIFERENTES, NOS PERMITE DIMENSIONAR LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA COBERTURA Y LAS CONDICIONES DE ACCESO A ESTOS SERVICIOS. ACTUALMENTE, NUESTRA LEGISLACIÓN RECONOCE LA EDUCACIÓN INICIAL Y CONTEMPLA APOYOS ESPECIALIZADOS, PERO RESULTA NECESARIO FORTALECER SU GARANTÍA CONSTITUCIONAL PARA QUE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES DE CADA COMUNIDAD. POR ELLO, PROPONEMOS QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS REALICEN DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y ESTABLEZCAN METAS VERIFICABLES DE COBERTURA,

DANDO PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES DONDE EXISTEN MAYORES BARRERAS DE ACCESO. ASIMISMO, PLANTEAMOS GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL NEURODESARROLLO INFANTIL MEDIANTE ATENCIÓN DIRECTA, ITINERANTE O REGIONAL, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. ESTA INICIATIVA NO PRETENDE DUPLICAR LAS DISPOSICIONES EXISTENTES, SINO AL CONTRARIO, FORTALECER LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO PARA QUE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LOS APOYOS ESPECIALIZADOS LLEGUEN PROGRESIVAMENTE A QUIENES MÁS LO NECESITAN. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOSTENEMOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEBE DE COMENZAR DESDE LA PRIMERA INFANCIA, PORQUE NINGUNA NIÑA Y NINGÚN NIÑO DEBE QUEDAR EN DESVENTAJA, POR EL LUGAR DONDE NACE, POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE SU FAMILIA O POR SUS NECESIDADES PARTICULARES DE ATENCIÓN. FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL, SIGNIFICA INVERTIR EN EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA NIÑEZ PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, INCLUYENTE Y CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y PARA TODOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS, EL CUARTO Y EL QUINTO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN EL SUBSECUENTE ORDEN, SIGUIENTE:

ARTÍCULO 33: .....

.....

LA EDUCACIÓN INICIAL ES UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA.

LA AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INICIAL, SE SUSTENTARÁ EN DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y METAS VERIFICABLES DE COBERTURA, PRIORIZANDO A LAS COMUNIDADES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS GARANTIZARÁN PROGRESIVAMENTE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE APOYO EDUCATIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL NEURODESARROLLO INFANTIL, MEDIANTE MECANISMOS DE ATENCIÓN DIRECTA, ITINERANTE O REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

TRANSITORIO: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA QUE RESULTE NECESARIA PARA REGULAR LA PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INICIAL, LAS METAS VERIFICABLES DE COBERTURA Y LOS MECANISMOS DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE APOYO. **TERCERO. -** LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES INCORPORARÁN PROGRESIVAMENTE EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, LOS DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES, LAS METAS VERIFICABLES DE COBERTURA Y LAS NECESIDADES DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE APOYO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. ATENTAMENTE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21504/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21460/LXXVII, 21542/LXXVII Y 21905/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **3 DE JUNIO DE 2026,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21504/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIOS SIGNADOS POR LOS C.C. DRA. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ; DR. SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ; LIC. JULY JEANETTE MENDOZA GARCÍA Y LA LIC. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA

LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DE LOS OFICIOS LOS CUALES CONTIENEN LAS RENUNCIAS CON CARÁCTER IRREVOCABLE COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PRESENTADAS POR LOS C.C. DRA. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ; DR. SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ; LIC. JULY JEANETTE MENDOZA GARCÍA Y LA LIC. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE AL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, PARA EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO ACTUAL DEL CONSEJO, VACANTES CUYO SECTOR QUE REPRESENTAN DEBEN DE CUBRIRSE CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, COMO SABEMOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UNO DE LOS PILARES DE UNA DEMOCRACIA SANA, CUANDO LAS Y LOS CIUDADANOS DECIDEN SUMARSE SIN RECIBIR ALGO A CAMBIO A LA TAREA DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO, MERECEN TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO Y NUESTRO RESPETO. EL DICTAMEN QUE HOY PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN TIENE QUE VER CON ESE COMPROMISO, CONTIENE LAS RENUNCIAS CON CARÁCTER IRREVOCABLE DE LA DOCTORA ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, EL DOCTOR SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, LA LICENCIADA JULY

JEANETTE MENDOZA GARCÍA Y LA LICENCIADA LAURA ILEANA CAMIRO PERALES AL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. SON AÑOS DE TRABAJO VOLUNTARIO ENTREGADO A UNA CAUSA QUE NOS IMPORTA A TODOS: QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO MÁS SEGURO. DEBEMOS RECORDAR QUE EL CONSEJO CIUDADANO, CONFORME AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA INSTANCIA CIUDADANA AUTÓNOMA, QUE SIRVE DE PUENTE ENTRE LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD. COMO SUS CARGOS SON HONORÍFICOS POR MANDATO DE LEY, NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA ACEPTAR RENUNCIAS Y A ESTE PLENO LE CORRESPONDE TOMAR CONOCIMIENTO DE ELLAS Y GARANTIZAR QUE LA INSTITUCIÓN SIGA FUNCIONANDO. POR TODO LO ANTERIOR, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A RESPALDARLO CON SU VOTO. PORQUE DEFENDER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES TAMBIÉN ASEGURARNOS DE QUE SIEMPRE HAYA QUIEN PUEDA TOMAR ESTA ESTAFETA Y QUE SIGAN PARTICIPANDO POR LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21504/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21460/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2026, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21460/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ELABOREN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A PERSONAS Y CUIDADORAS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CUIDADORAS, QUE CONTEMPLEN, ENTRE OTRAS ACCIONES, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ORIENTACIÓN EMOCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CUIDADOS, PREVENCIÓN DEL DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL, ASÍ COMO ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO Y APOYO COMUNITARIO. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS Y CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES SOBRE UN ÁREA MUY SENSIBLE Y PERSONAS QUE NECESITAN MUCHO DE NUESTRA AYUDA, QUE SON LAS PERSONAS CUIDADORAS; QUE DE MANERA INDIVIDUAL Y TAMBIÉN DE MANERA COLECTIVA, HAY MUCHA SOLIDARIDAD, LA GENTE SE APOYA Y SE CUIDA ENTRE ELLOS Y ENTRE ELLAS, SON QUIENES BRINDAN APOYO, ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA, NO SOLAMENTE FÍSICA, PERO SINO TAMBIÉN EMOCIONAL Y SOCIAL A OTRAS PERSONAS QUE YA SEA POR EDAD AVANZADA, PORQUE TIENEN ALGUNA ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD, NECESITAN AYUDA, YA QUE NO PUEDEN REALIZAR LAS TAREAS DE UNA MANERA AUTÓNOMA, ESTO, SI SON FAMILIARES, PERO TAMBIÉN HAY GENTE QUE NO ES FAMILIAR DIRECTO Y SE ENCARGA Y ESTÁ AL CUIDADO DE UNA PERSONA. EL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HA CONTINUADO CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS QUE FUE IMPLEMENTADO POR EL EXPRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL CUAL CONSISTE EN ARTICULAR SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS QUE GARANTICEN EL CUIDADO DIGNO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y EL OBJETIVO DE ESTE, ES RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL CUIDADO DE CUIDADOS, QUE HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN, RECAE MAYORMENTE EN MUJERES, Y DE ESTA FORMA QUE HAYA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO, LAS FAMILIAS Y TAMBIÉN EL SECTOR PRIVADO. EN NUEVO LEÓN, NO CONTAMOS CON UN MARCO JURÍDICO QUE ATIENDA PUNTUALMENTE LAS NECESIDADES DE LAS

PERSONAS CUIDADORAS. HEMOS PRESENTADO ALGUNAS INICIATIVAS Y HAN ESTADO EN DISCUSIÓN PARA VER CÓMO PODEMOS IMPLEMENTAR UN SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS. DE NUESTRA PARTE, HEMOS PRESENTADO INICIATIVAS A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA QUE SE AVANCE EN QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS. EL DÍA DE HOY LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE SON LA PRIMERA INSTANCIA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS, PUEDA HABER, PUES, UN INICIO DE ESTOS TRABAJOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE TODAS LAS PERSONAS. ES IMPORTANTE QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE ELABOREN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A PERSONAS CUIDADORAS. LE QUIERO TAMBIÉN AGRADECER A MI COMPAÑERA Y AMIGA, LA DOCTORA GABY GOVEA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR LAS ATENCIONES PARA SACAR ESTE DICTAMEN, IGUALMENTE A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. Y EN ESTE MOMENTO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21460/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS

VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21542/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21542/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROMUEVA CAMPAÑAS PERMANENTES O PERIÓDICAS DE SALUD VISUAL PARA PREVENCIÓN TEMPRANA DE PADECIMIENTOS PRIORIZANDO A NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL; ASIMISMO, PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, SISTEMAS DIF MUNICIPALES, UNIDADES DE SALUD, CENTROS COMUNITARIOS O BRIGADAS MUNICIPALES, SE COORDINEN CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE ACERCAR JORNADAS DE SALUD VISUAL. ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Y EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCA, LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES O PERIÓDICAS DE SALUD VISUAL QUE COMPRENDAN ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, VALORACIÓN OPTOMÉTRICA BÁSICA, ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN

DE PROBLEMAS VISUALES, ASÍ COMO MECANISMOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LENTES GRADUADOS GRATUITOS O MEDIANTE ESQUEMAS SUBSIDIADOS, PRIORIZANDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL Y HABITANTES DE COLONIAS O ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, SISTEMAS DIF MUNICIPALES, UNIDADES DE SALUD, CENTROS COMUNITARIOS O BRIGADAS MUNICIPALES, ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE ACERCAR JORNADAS DE SALUD VISUAL A LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE EN SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ESCUELAS, CENTROS COMUNITARIOS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DEMÁS ESPACIOS QUE PERMITAN FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A DICHOS SERVICIOS. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS, PROMUEVAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y EL SECTOR PRIVADO, PROCURANDO QUE TODA VALORACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS SE REALICE CON RESPETO A SU DIGNIDAD, CONFIDENCIALIDAD, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. **CUARTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADOS COMPAÑEROS, CUANDO HABLAMOS DE SALUD VISUAL, NO SOLAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE TENER LENTES, DE TENER ANTEOJOS; PENSEMOS QUE CUANDO HABLAMOS DE SALUD VISUAL, PENSAMOS EN UN NIÑO QUE QUIZÁ NO ESTÁ APRENDIENDO BIEN PORQUE NO ALCANZA A LEER LO QUE LE ESTÁN EXPLICANDO EN EL PIZARRÓN DE CLASES; PENSEMOS EN UN ADULTO MAYOR QUE NECESITA DE ESE APOYO VISUAL PARA PODER CAMINAR BIEN POR LAS CALLES; PENSEMOS EN UN ADULTO MAYOR QUE QUIZÁ LO NECESITA PARA PODER VER BIEN LOS MEDICAMENTOS QUE TIENE QUE CONSUMIR DÍA CON DÍA; PENSEMOS EN MUCHAS PERSONAS QUE NECESITAN TENER BUENA SALUD VISUAL PARA HACER BIEN SU TRABAJO, YA SEA EN UNA OFICINA, YA SEA CON MAQUINARIA, EN UN TALLER. POR ESO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL ÁNIMO DE QUE LA ATENCIÓN NO ESPERE A QUE EL PROBLEMA SEA GRAVE Y PARA QUE LA PREVENCIÓN LLEGUE DONDE VIVE LA GENTE. LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EL DÍA DE HOY, ES MUY CONCRETO: QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL Y LOS 51 MUNICIPIOS, FORTALEZCA LAS JORNADAS DE SALUD VISUAL EN ESCUELAS, CENTROS COMUNITARIOS Y COLONIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; QUE SE REALICEN VALORACIONES BÁSICAS; QUE SE DETECTEN PROBLEMAS A TIEMPO Y SE CANALICE A QUIENES NECESITAN DE ESTA ATENCIÓN ESPECIALIZADA. Y QUE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SE FACILITE EL ACCESO A LENTES GRADUADOS PARA NIÑOS, PARA NIÑAS, PARA ADOLESCENTES, PARA ADULTOS MAYORES, PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE. PORQUE A VECES UNA ACCIÓN QUE PARECE SENCILLA, PUEDE CAMBIAR LA VIDA DE UNA FAMILIA Y UNOS LENTES PUEDEN AYUDAR A QUE UN ESTUDIANTE CONTINÚE APRENDIENDO O QUE UN PADRE O MADRE DE FAMILIA REALICE SU TRABAJO Y QUE NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MANTENGAN SU INDEPENDENCIA Y MANTENGAN SU AUTONOMÍA. QUEREMOS AGRADECER A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL TRÁMITE A ESTA PROPUESTA Y ESPERAMOS QUE SEA PARA BIEN DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 31 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21542/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21905/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21905/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A**

LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DEL ESTADO E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU CAPACIDAD HOSPITALARIA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CAPACIDAD HOSPITALARIA Y DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ACCIONES PREVISTAS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CAPACIDAD HOSPITALARIA Y DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ACCIONES PREVISTAS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LA DISPONIBILIDAD GENERAL DE PERSONAL MÉDICO Y ESPECIALISTAS EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO SOBRE LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ACCIONES PREVISTAS PARA FORTALECER LA COBERTURA MÉDICA. **CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. ALMA ROSA MARROQUÍN

ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LA DISPONIBILIDAD GENERAL DE PERSONAL MÉDICO Y ESPECIALISTAS EN LOS HOSPITALES Y UNIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO SOBRE LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ACCIONES PREVISTAS PARA FORTALECER LA COBERTURA MÉDICA. **QUINTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEXTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CUANDO UNA PERSONA NECESITA UN ESTUDIO, UNA CAMA DE HOSPITAL O ATENCIÓN DE UN ESPECIALISTA, SU POSIBILIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN NO DEBERÍA DEPENDER DEL MUNICIPIO EN DONDE VIVIMOS. PARA MUCHAS FAMILIAS DE LA ZONA NORTE Y DE OTROS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, TRASLADARSE PARA RECIBIR ATENCIÓN, SIGNIFICA GASTAR EN TRANSPORTE, FALTAR AL TRABAJO, Y EN OCASIONES, TENER QUE VOLVER OTRO DÍA. ES NECESARIO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LA CAPACIDAD DE SUS CLÍNICAS Y HOSPITALES. HEMOS, EN ESTOS DÍAS, ÚLTIMAS SEMANAS, ESTADO RECIBIENDO MUCHAS LLAMADAS DE DERECHOHABIENTES DE ESTA INSTITUCIÓN DONDE NO HAY LAS ATENCIONES CORRECTAS, DONDE EXISTE LA FALTA DE CAMA, DONDE EXISTE LA FALTA DE ESPECIALISTAS, SOBRE TODO SE AGUDIZA LOS FINES DE SEMANA; LA CLÍNICA 6 ES UN CLARO EJEMPLO A SEGUIR

DONDE LLEGAN CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE ZUAZUA, DE CIÉNEGA, DE SABINAS, DE ANÁHUAC, DE LAMPAZOS Y DE OTROS MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y DONDE DESAFORTUNADAMENTE LLEGAN CON ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA PODER SER ATENDIDOS Y NO EXISTEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA RECIBIR A LOS PACIENTES. ES IMPORTANTE QUE SE CONOZCAN ESTAS CARENCIAS, Y SI SE SABE, PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS. SI UN EQUIPO NO FUNCIONA, LA GENTE NECESITA SABER QUÉ SE HARÁ PARA QUE VUELVA A FUNCIONAR; SI FALTA UN ESPECIALISTA, NECESITAMOS SABER CÓMO SE FORTALECERÁ LA ATENCIÓN EN SU REGIÓN O EN LA ZONA O EN SU CLÍNICA. DESDE ESTE CONGRESO DEBEMOS EXIGIR RESPUESTAS CLARAS Y DARLE SEGUIMIENTO HASTA QUE SE TRADUZCAN EN MEJORAS PARA NUESTROS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. POR ESTAS RAZONES, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LAS FAMILIAS DE NUESTROS MUNICIPIOS MERECEN RECIBIR UNA ATENCIÓN DIGNA Y OPORTUNA, LO MÁS CERCA POSIBLE DE DONDE VIVEN. ES RESPONSABILIDAD DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALECER LOS SERVICIOS EN NUESTRAS COMUNIDADES, EN NUESTROS MUNICIPIOS, PARA QUE NO TENGAN QUE TRASLADARSE, Y SI EXISTE LA NECESIDAD DE TRASLADARSE, LAS CLÍNICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEBERÁN DE CONTAR CON LO NECESARIO PARA ATENDER LA SALUD COMO LO MARCA LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS Y COMO LO MARCA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR UNA MEJOR SALUD, VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. LOS HOSPITALES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA NUESTRO ESTADO, AL IGUAL QUE MUCHOS OTROS EN EL PAÍS, HAN MOSTRADO UN DETERIORO EN SU INFRAESTRUCTURA, FALTA DE ATENCIÓN, DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y POCO RESPALDO AL PERSONAL MÉDICO QUE FORMA PARTE DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD. TODO ESTO, NO HACE MÁS QUE EVIDENCIAR EL ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRAN NUESTRAS INSTITUCIONES Y LA FALTA DE SENSIBILIDAD ANTE UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A MILES DE FAMILIAS. NO SE TRATA SOLAMENTE DE DESCUIDAR UN HOSPITAL O UNA INSTITUCIÓN, SE TRATA DE DESCUIDAR A MILES DE MEXICANOS QUE DEPENDEN DE ESTOS SERVICIOS PARA CUIDAR SU SALUD, Y EN MUCHOS CASOS, SALVAR SU VIDA. A LOS MILES DE NUEVOLEONESES QUE ACUDEN EN BUSCA DE UNA CONSULTA

GENERAL O DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y SE ENCUENTRAN CON PUERTAS CERRADAS, CON LA RESPUESTA DE QUE NO HAY PERSONAL MÉDICO Y QUE FALTAN MEDICAMENTOS O QUE EN ESE HOSPITAL SIMPLEMENTE NO PUEDEN ATENDERLOS, ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UNA PREOCUPACIÓN AÚN MAYOR PARA LAS FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. A LA INCERTIDUMBRE QUE GENERA UNA ENFERMEDAD O UN PROBLEMA DE SALUD, SE SUMA LA PREOCUPACIÓN DE TENER QUE RECORRER LARGAS DISTANCIAS PARA ENCONTRAR OTRO HOSPITAL QUE CUENTE CON EL PERSONAL, LOS MEDICAMENTOS Y LA ATENCIÓN QUE NECESITAN, SIN SIQUIERA TENER LA CERTEZA DE QUE PODRÁN RECIBIRLA. POR ESO, ESTE PUNTO DE ACUERDO REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA QUE NO PUEDE SEGUIR PASANDO DESAPERCIBIDA. GARANTIZAR SERVICIOS DE SALUD DIGNOS, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBE LLEGAR A TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE A NUESTRA GENTE DE LOS MUNICIPIOS RURALES, QUE NO PUEDE SEGUIR ENFRENTANDO MAYORES OBSTÁCULOS PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA. EL TENER QUE TRASLADARSE HASTA EL ÁREA METROPOLITANA 4 O 5 HORAS PARA PODER RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, ES UNA CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE. ES POR ESO, QUE NOS SUMAMOS A ESTE IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO Y PEDIMOS QUE HAYA LA SENSIBILIDAD POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS PARA VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, PRIMERO QUE NADA, ANTICIPAR EL VOTO DE LA BANCADA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CELEBRAR EL QUE SE SIGA LUCHANDO PARA QUE EL IMSS NOS PUEDA DIGNIFICAR NUESTROS CENTROS DE SALUD, SOBRE TODO EN EL ÁREA RURAL QUE ESTÁN, PUES EN UNAS CONDICIONES MUY PRECARIAS, ESTOY HABLANDO EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, HIDALGO, SALINAS VICTORIA, EN DONDE OCUPAMOS MÁS MEDICAMENTO, OCUPAMOS QUE LAS INSTALACIONES ESTÉN EN MEJORES CONDICIONES. GRACIAS A TODAS LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS QUE HACE DOS SEMANAS TAMBIÉN VOTARON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE YO PEDÍ, EN DONDE TAMBIÉN SOLICITABA SE INCLUYERAN APARATOS DE RAYOS X PARA HACER LAS ENDOMETRIOSIS; Y, BUENO, EN FIN, DECIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE VAMOS A SEGUIR LUCHANDO POR ESTE TEMA QUE ES SÚPER IMPORTANTE PARA LA SALUD DE TODA NUESTRA GENTE Y QUE VAMOS A SEGUIR AQUÍ SOLICITANDO Y EXIGIENDO HASTA QUE SEAMOS ESCUCHADOS, PORQUE, EL PUNTO DE

ACUERDO QUE YO SOLICITÉ, PUES HASTA EL MOMENTO NO HE TENIDO COMUNICACIÓN DEL ENTE, DE SI SE LE VA A DAR ALGÚN TRÁMITE O SI VAN A PODER ATENDERLO DE ALGUNA U OTRA MANERA. ASÍ ES QUE, BUENO, AQUÍ SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA POR EL TEMA DE LA SALUD".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21905/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. SOLAMENTE UNA INTERPELACIÓN. ¿EN CALIDAD DE QUÉ SUBE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO A LA TRIBUNA? PORQUE, DE ACUERDO A LA RECONFIGURACIÓN QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, ¿SÍ? Y A SU DECLARATORIA DE FORMAR PARTE DEL GRUPO INDEPENDIENTE Y, EN ESTE CASO, NOSOTROS AHORITA TENEMOS EL TURNO HACIA EL PAN. ENTONCES, YO CREO SÍ TENDRÍAMOS QUE CAMBIAR O MODIFICAR EL ORDEN DENTRO DE LAS PARTICIPACIONES".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "DIPUTADA SANDRA, PARA INFORMAR, ES EL ORDEN ACORDADO EN LA MAÑANA, ES EL QUE SE ESTÁ SIGUIENDO".

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. Y QUÉ ATENTOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESPECÍFICAMENTE PARA DEFENDER EL CERRO DE LA SILLA. EL CERRO DE LA SILLA ES MUCHO MÁS QUE UNA IMAGEN QUE IDENTIFICA A NUEVO LEÓN. ES PARTE DE NUESTRA HISTORIA, DE NUESTRO ENTORNO Y DE LO QUE QUEREMOS CONSERVAR PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. CUIDARLO SIGNIFICA PROTEGER LA NATURALEZA, PERO TAMBIÉN PRESTAR ATENCIÓN A LO QUE SUCEDE A SU ALREDEDOR Y A LAS PREOCUPACIONES DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN CERCA DE ÉL. POR ESO, LOS TRABAJOS DE REMOCIÓN DE TIERRA Y POSIBLES OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL SECTOR CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEBEN REVISARSE CON SERIEDAD. CUANDO SE REALIZAN TRABAJOS DE ESTE TIPO, ES IMPORTANTE SABER QUÉ SE ESTÁ CONSTRUYENDO, SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS Y SI EXISTE ALGÚN RIESGO PARA EL TERRENO, LA VEGETACIÓN, LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA

O LAS VIVIENDAS CERCANAS. ESTA PREOCUPACIÓN TAMBIÉN HA SIDO EXPRESADA POR HABITANTES Y ORGANIZACIONES VECINALES DE LA ZONA, ENTRE ELLAS LA ASOCIACIÓN DE COLONOS CONTRY LA SILLA, QUE HAN MANIFESTADO LA IMPORTANCIA DE CUIDAR EL ENTORNO NATURAL ANTE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN QUE PUDIERAN AFECTARLO. LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS MERECEN SER ESCUCHADAS Y ATENDIDAS. LOS VECINOS O LOS COLONOS UNIDOS EN COLONOS CONTRY, HAN ESTADO BUSCANDO AL ALCALDE, Y EL ALCALDE SIGUE NUEVAMENTE NO BRINDÁNDOLES UNA AUDIENCIA NI INFORMÁNDOLES LO QUE SE HA ESTADO HACIENDO EN ESTA ZONA DE CONTRY LAS ÁGUILAS. LAS FAMILIAS TIENEN DERECHO A SABER QUÉ ESTÁ PASANDO CERCA DE SUS HOGARES, SI LAS OBRAS CUMPLEN CON LA LEY Y QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS AUTORIDADES PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS. NO SE TRATA DE GENERAR ALARMA NI DE DAR POR HECHO QUE EXISTE UNA IRREGULARIDAD, SINO DE INVESTIGAR Y DAR RESPUESTAS CLARAS ANTES DE QUE UNA POSIBLE AFECTACIÓN SEA MÁS DIFÍCIL DE REPARAR. ADEMÁS, DEBEMOS RECORDAR QUE EL CERRO DE LA SILLA FUE DECLARADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL, MEDIANTE UN DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 1991. ESTO SIGNIFICA QUE SU PROTECCIÓN TIENE UN FUNDAMENTO LEGAL Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTARLO DEBEN REVISARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES APLICABLES. POR ELLO, UNA DE LAS PRIMERAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDER LAS AUTORIDADES ES: SI EL ÁREA DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES OFICIALES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. SI SE AFIRMA QUE ESTÁ FUERA DE ESA ZONA, ES NECESARIO CONTAR CON MAPAS OFICIALES, COORDENADAS Y UN ANÁLISIS TÉCNICO QUE PERMITA COMPROBARLO. LA UBICACIÓN DEL PREDIO NO PUEDE QUEDAR SUJETA A DUDAS CUANDO SE TRATA DE DETERMINAR QUÉ REGLAS DEBEN CUMPLIRSE PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. TAMBIÉN, EXISTEN ANTECEDENTES DE INTERVENCIONES AMBIENTALES EN ESTA ZONA QUE MUESTRAN LA IMPORTANCIA DE ACTUAR A TIEMPO. LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HA INFORMADO SOBRE PREDIOS EN GUADALUPE UBICADOS DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CERRO DE LA SILLA, DONDE DETECTÓ REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL Y CONSTRUCCIONES SIN LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, LO QUE DIO LUGAR A MEDIDAS DE PROTECCIÓN. AUNQUE NO SE HA CONFIRMADO QUE ESTOS HECHOS CORRESPONDAN A EL ÁREA EN MENCIÓN, SÍ DEJAN CLARO POR QUÉ ES NECESARIO REVISAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN Y ATENDER LAS PREOCUPACIONES CIUDADANAS. LA REMOCIÓN DE TIERRA Y

VEGETACIÓN NO DEBE TOMARSE A LA LIGERA. DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS, ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN MODIFICAR LA MANERA EN QUE CORRE EL AGUA DE LLUVIA, FAVORECER LA EROSIÓN O GENERAR RIESGOS QUE DEBEN SER EVALUADOS POR ESPECIALISTAS. POR ESO, NO BASTA CON OBSERVAR QUE HAY MAQUINARIA TRABAJANDO: ES NECESARIO CONOCER QUÉ SE ESTÁ HACIENDO, CON QUÉ AUTORIZACIÓN Y BAJO QUÉ CONDICIONES. EL CRECIMIENTO DE GUADALUPE Y DE NUEVO LEÓN DEBE IR ACOMPAÑADO DE RESPONSABILIDAD. LAS CIUDADES NECESITAN DESARROLLARSE, PERO ESE CRECIMIENTO DEBE SER RESPETANDO LA LEY, CUIDAR LOS RECURSOS NATURALES Y TOMAR EN CUENTA A QUIENES VIVEN EN LAS ZONAS DONDE SE REALIZAN LAS OBRAS. NINGÚN PROYECTO DEBE AVANZAR SIN QUE SE VERIFIQUE QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES Y QUE SE HAN CONSIDERADO SUS POSIBLES CONSECUENCIAS. CUIDAR EL CERRO DE LA SILLA TAMBIÉN SIGNIFICA ESCUCHAR A LOS VECINOS, REVISAR SUS PREOCUPACIONES Y EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES INSPECCIONEN LOS TRABAJOS EN LA COLONIA CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL, VERIFIQUEN LOS PERMISOS, DETERMINEN SI EXISTE ALGUNA AFECTACIÓN AMBIENTAL Y, EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS. LAS FAMILIAS MERECEN RESPUESTAS Y NUESTRO PATRIMONIO NATURAL MERECE QUE ACTUEMOS ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICE CON CARÁCTER PRIORITARIO UNA INSPECCIÓN FÍSICA EN EL ÁREA DE LA COLONIA CONTRY LAS ÁGUILAS RESIDENCIAL, A FIN DE IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, DETERMINAR LA SUPERFICIE INTERVENIDA Y VERIFICAR LA EXISTENCIA, VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE SOLICITA REVISAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL FRACCIONAMIENTO Y DETERMINAR SI LAS OBRAS ACTUALES CORRESPONDEN AL PROYECTO AUTORIZADO, ASÍ COMO EVALUAR LOS POSIBLES RIESGOS PARA LAS VIVIENDAS, LAS VIALIDADES, EL DRENAJE PLUVIAL Y LA SEGURIDAD DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES, QUE POSIBLEMENTE LAS HAY, SE SOLICITA APLICAR LAS MEDIDAS QUE LEGALMENTE PROCEDAN. **SEGUNDO**. - LA SEPTUAGÉSIMA

SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSPECCIONE LA ZONA Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES ESTATALES, INCLUYENDO LAS AUTORIZACIONES QUE RESULTEN EXIGIBLES POR LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. **TERCERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DETERMINEN SI EL ÁREA INTERVENIDA SE ENCUENTRA DENTRO DEL POLÍGONO OFICIAL DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA O SI ÚNICAMENTE COLINDA CON ÉL; PRECISEN SU SUPERFICIE Y ZONIFICACIÓN APLICABLE, EN SU CASO, Y VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES AMBIENTALES FEDERALES QUE RESULTEN EXIGIBLES. **CUARTO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE O VALORE REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LA ZONA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL FEDERAL Y, DE ENCONTRAR POSIBLES INFRACCIONES, DETERMINE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. Y FIRMA LA SUSCRITA. Y, SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, SE PONGA A CONSIDERACIÓN Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, EN ESTE PUNTO, COMUNICAR QUE

LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAMOS MUY DE ACUERDO EN QUE SE PRIVILEGIE SIEMPRE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, QUE SE PROTEJAN NUESTROS RECURSOS NATURALES Y UN MONUMENTO TAN GRANDE Y QUE ES REPRESENTATIVO DE GUADALUPE, POR SUPUESTO, QUE SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE CUIDARLO Y DEFENDERLO. PUNTUALIZAR QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA, NO SE HA OTORGADO NINGÚN PERMISO, MÁS BIEN, ESTOS DATAN DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DE 2006 Y 2009 Y SUMARNOS A ESTE LLAMADO A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE DEBAN INTERVENIR PARA SEGUIR GARANTIZANDO, QUE LO QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO, PUES NADA, NINGÚN PROYECTO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LAS PERSONAS, DEL MEDIO AMBIENTE, MÁXIMO Y CUANDO ESTE ES UN MONUMENTO NATURAL QUE A TODOS LOS GUADALUPENSES NOS HACE SENTIR PROFUNDAMENTE ORGULLOSOS Y, POR SUPUESTO, QUE HACEMOS ESTE MISMO LLAMADO PARA CUIDAR Y PROTEGER NUESTRO CERRO DE LA SILLA Y QUE GUADALUPE SIGA SIENDO TAN GRANDE COMO EL CERRO DE LA SILLA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "ES QUE, QUERÍA PROYECTARLES… GRACIAS, PRESIDENTA. QUERÍA QUE SE PROYECTARA, PEDIRLE LA AUTORIZACIÓN PARA PROYECTAR UN VIDEO QUE ME HICIERON LLEGAR LOS VECINOS DE COLONOS DEL COUNTRY DE ESTA ASOCIACIÓN, DONDE ESTÁN MUY PREOCUPADOS POR ESTA INTERVENCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO Y DAÑANDO NUESTRO CERRO DE LA SILLA, COMO BIEN MENCIONABAN AHORITA NUESTRO MONUMENTO, Y NUESTRO MONUMENTO, PORQUE EL CERRO DE LA SILLA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO EN EL QUE HABITA UNA SERVIDORA Y QUERÍA QUE SEA ILUSTRATIVO, LO QUE NO SÉ SI YA LLEGÓ, SI YA LO TIENEN EL VIDEO. BUENO, ESTE VIDEO QUE LES QUERÍA COMPARTIR, LA VERDAD ES QUE SÍ ESTÁ PREOCUPANTE, NUESTRO CERRO DE LA SILLA CADA VEZ, EN LUGAR DE CUIDARLO, EN LUGAR DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ATIENDAN ESTA SOLICITUD, QUE NO SOLAMENTE HAGO YO AQUÍ EN TRIBUNA, LO HAN ESTADO EXTERNANDO LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS, LO HAN ESTADO EXPONIENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TAMBIÉN COMENTAR QUE SE ACERCARON AL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y ¿SABEN CUÁL FUE LA RESPUESTA? NUEVAMENTE, EL MUNICIPIO NO LOS ATENDIÓ Y NO LES DIO LA AUDIENCIA Y MUCHO MENOS LES BRINDÓ LA INFORMACIÓN QUE ELLOS REQUIEREN. SOLAMENTE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE INVESTIGUE, Y SI REALMENTE

ESTA CONSTRUCTORA O ESTE DUEÑO DE ESTAS ZONAS TIENE TODO EN ORDEN, PUES QUÉ BIEN, PERO SI NO, Y AÚN ASÍ ESTÁ AFECTANDO A NUESTRO CERRO DE LA SILLA, PUES QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE SE SEÑALE A QUIÉN ESTÁ AFECTANDO A NUESTRO CERRO DE LA SILLA. NO ES POSIBLE QUE TANTO ANDAMOS PRESUMIENDO QUE ESTAMOS SEMBRANDO ÁRBOLES, QUE ESTAMOS CUIDANDO, QUE ESTAMOS HACIENDO MUCHO PARA MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y SI ESTÁ EN TU COMPETENCIA, HAZ ALGO, ¡HAZLO!, DETÉN LA OBRA SI NO ESTÁ DE ACUERDO A LA LEY, PORQUE ES MÁS QUE CLARO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO A LA LEY; PERO POR ESO PRESENTAMOS ESTE EXHORTO, PORQUE SE HAN TOCADO MUCHAS PUERTAS, PUERTAS QUE NO HAN SIDO ABIERTAS PARA PODER ATENDER A LOS VECINOS QUE ELLOS VIVEN AHÍ Y QUE NO SE LES HA INFORMADO TODO LO QUE VA A OCASIONAR Y MUCHO MENOS LES HAN MOSTRADO LA DOCUMENTACIÓN QUE LES PERMITE HACER ESE TIPO DE DAÑO A NUESTRO CERRO DE LA SILLA; Y QUE BIEN QUE LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ, PUES COMENTE QUE VAMOS A PROTEGER, QUÉ BUENO, LA VERDAD ES QUE, QUÉ BUENO, SERÍA DEMASIADO INCONGRUENTE EL DECIR QUE NO PUDIÉRAMOS CUIDAR A NUESTRO CERRO DE LA SILLA, ES NUESTRO CERRO DE LA SILLA, ES NUESTRO MEDIO AMBIENTE, LO TENEMOS QUE CUIDAR, SÍ O SÍ AL CERRO DE LA SILLA. ENTONCES, POR LO CUAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR Y, PUES, AQUÍ LE PIDO LA AUTORIZACIÓN, PRESIDENTA, PARA PROYECTAR EL VIDEO...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "SOLICITO A PERSONAL DE INFORMÁTICA, HABILITAR MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "PARA HACER MÁS GRÁFICO LO QUE ESTOY COMENTANDO Y LOS DAÑOS QUE SE HAN ESTADO OCASIONANDO EN EL CERRO DE LA SILLA, BUENO, ESTAS SON LAS AFECTACIONES, ES EXACTAMENTE EN EL CERRO DE LA SILLA, EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA, PERO BUENO, AL FINAL, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEBERÁN HACER LO PROPIO. YO PREGUNTO: ¿DÓNDE ESTÁ LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL O LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE? ¿DÓNDE ESTÁ LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE? QUE REVISE, SIMPLEMENTE QUE REVISEN, IGUAL YA LO HICIMOS AQUÍ, LO VAMOS, SI USTEDES, LO VOTAMOS A FAVOR, QUE YO ESPERO QUE SÍ, PUES TAMBIÉN A LA

PROFEPA, A LA SEMARNAT, A TODA AQUELLA DEPENDENCIA QUE CUIDA Y CONSERVA NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. AQUÍ ESTÁ EL VIDEO, AQUÍ HAY VARIAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y, DE VERDAD, SÍ ES PREOCUPANTE LO QUE ESTÁN HACIENDO CON EL CERRO DE LA SILLA, YA EN SU MOMENTO PRESENTÉ TAMBIÉN UN EXHORTO POR LA CONTAMINACIÓN QUE SE HA HECHO EN EL RÍO LA SILLA Y, PUES ESPERANDO QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON SU DEBER Y CON SU OBLIGACIÓN, QUE ES VELAR POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, SÍ, ESTA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO EN LAS FALDAS DEL CERRO DE LA SILLA, SI ES UN TEMA QUE LE PREOCUPA Y LE OCUPA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO QUE LAMENTABLEMENTE SE HA VISTO, PUES, ENTORPECIDA LA LABOR Y EL ALCANCE QUE PUEDE TENER, SOBRE TODO PORQUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS, QUE MALAMENTE SE DIERON DENTRO DE LAS ADMINISTRACIONES DEL 2006 AL 2009 Y DEL 2009 AL 2012; PERMISOS, AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN EN ESA ZONA CUANDO NO DEBIERON DE HABERLE DADO NINGÚN TRÁMITE A ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES. SIN EMBARGO, Y AÚN Y A PESAR DE ESTO, SE ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APOYAR Y DE AYUDAR A TODOS LOS VECINOS DE ESTA ZONA, PARA PODER CONTENER HASTA LO QUE SE PUEDA ESE TIPO DE ACCIONES. EL AMPARO PODRÍA PROCEDER, SÍ, LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN SE AMPARAN LOS PROPIOS CONSTRUCTORES, PORQUE LAMENTABLEMENTE HUBO ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE LES DIERON AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DONDE NO DEBÍAN. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA DAR

UN DATO EXTRA QUE PUEDA SERVIR A QUE ENFOQUEMOS BIEN LAS BATERÍAS. EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL CERRO DE LA SILLA, ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA FEDERAL, AHÍ, EL ALCANCE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ES LIMITADO, SI FUERA UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, YA PODRÍA ESTAR AHÍ PARQUES Y VIDA SILVESTRE, POR EJEMPLO, CLAUSURANDO. EN ESTE CASO, QUIEN TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA PODER HACER CUALQUIER CLAUSURA, ES LA PROFEPA, ENTONCES, A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN PROTEGER EL CERRO DE LA SILLA, QUE SEPAN QUE LA AUTORIDAD A LA QUE HAY QUE ESTAR TODOS PRESIONANDO, ES A LA AUTORIDAD FEDERAL PROFEPA, PORQUE SON QUIENES TIENEN ATRIBUCIONES PARA PODER HACER ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, DETENERLAS O CLAUSURARLAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES, NO ESTATALES. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. TOTALMENTE LO QUE COMENTAN, LO ENTENDEMOS Y SABEMOS QUE ES COMPETENCIA FEDERAL, PERO, NO PUEDE SER OMISO ANTE ESA SITUACIÓN Y EN ESTE CASO ME REFIERO AL MUNICIPIO ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO O QUÉ HIZO EL MUNICIPIO PARA PODERLE INFORMAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE DAÑO QUE ESTÁ OCASIONANDO EN EL CERRO DE LA SILLA? ENTONCES, HAGO EL COMENTARIO, POR LO QUE COMENTAN Y YO ESPERO QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y TAMBIÉN TODAS LAS AUTORIDADES, TANTO TAMBIÉN LA AUTORIDAD ESTATAL, PUES QUE NOS DIGAN SIMPLEMENTE QUÉ ESTÁN HACIENDO, PARA PODER PROTEGER AL CERRO DE LA SILLA Y NO EXCUSARNOS DICIENDO QUE ES COMPETENCIA FEDERAL Y QUE POR ESO NO PODEMOS INTERVENIR, SIMPLEMENTE, ¿CÓMO ESTÁS AYUDANDO PARA EVIDENCIAR ESE DAÑO QUE SE ESTÁ OCASIONANDO EN EL CERRO DE LA SILLA? POR ESO EL EXHORTO, A PESAR DE QUE LO MANDO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LO MANDO A LA AUTORIDAD ESTATAL, PERO TAMBIÉN A LA AUTORIDAD FEDERAL, PARA QUE PONGAN ATENCIÓN EN ESTE DAÑO QUE SE ESTÁ OCASIONANDO A NUESTRO CERRO DE LA SILLA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. SUMARNOS A LA EXIGENCIA. CREO QUE AQUÍ NO HAY NADA EN CONTRA DE LO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO, SIMPLEMENTE, TANTO QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO,

TANTO MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACIÓN INTERVENGAN PORQUE, A FINAL DE CUENTAS, LO MÁS IMPORTANTE ES LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DE TODA ESTA ZONA Y SOBRE TODO PRESERVAR ESTE MONUMENTO NATURAL PROTEGIDO COMO ES NUESTRO CERRO DE LA SILLA. ENTONCES, NOS SUMAMOS, AQUÍ NO HAY JUSTIFICACIÓN ALGUNA, NI TAMPOCO SE ESTÁ TRATANDO DE REGATEAR ABSOLUTAMENTE NADA; SE PLANTEAN SIMPLEMENTE CADA UNA DE LAS CUESTIONES QUE SE GENERAN ALREDEDOR DE ESTE TEMA, Y SÍ, EL MUNICIPIO HA TENIDO ACERCAMIENTO Y EN LA ESCUCHA HACIA LOS VECINOS Y, COMO TAL, DEBEMOS DE SEGUIR TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA QUE ESTO DÉ LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ A LAS FAMILIAS DE TODA ESTA ZONA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES CUANTO".

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "ES UNA MOCIÓN. SOLAMENTE PEDIRLE, PRESIDENTA Y AL OFICIAL MAYOR, QUE TODO LO QUE SE HA EXTERNADO EN ESTE PLENO, QUEDE ASENTADO EN EL ACTA. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA

Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXIGE TRANSPARENCIA Y UNA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE PERMITA CONOCER CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES DE GASTO, A QUIÉNES SE CONTRATA Y QUÉ BENEFICIOS RECIBE LA POBLACIÓN; SIENDO QUE ESTA RESPONSABILIDAD ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA CUANDO SE TRATA DE PROGRAMAS DESTINADOS A APOYAR LA EDUCACIÓN Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, PUES CADA PESO INVERTIDO DEBE TRADUCIRSE EN BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y ADQUIRIDOS EN CONDICIONES CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO, LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES REPRESENTA UN GRAN APOYO PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE ENFRENTAN LOS GASTOS DEL INICIO DE CLASES, Y ES PRECISAMENTE LA IMPORTANCIA DE ESTE PROPÓSITO, LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES DEBEN ESTAR RESPALDADAS POR PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES, PROVEEDORES CON CAPACIDAD PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR TANTO EL COSTO COMO LA RECEPCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRENDAS. EN ESTE CONTEXTO, LA NOTA PERIODÍSTICA DE EL NORTE[1] DEL DÍA DE HOY, TITULADA "VISTE ARRATIA A ALUMNOS CON FACTURERA Y 'LAVADORA'", DONDE SE EXPONEN SEÑALAMIENTOS SOBRE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DURANTE 2025 Y 2026 POR MÁS DE 140 MILLONES A EMPRESAS, QUE AMERITAN SER EXAMINADOS POR LA AUTORIDAD FISCALIZADORA. DE ACUERDO CON DICHA PUBLICACIÓN, EL MUNICIPIO HABRÍA CONTRATADO ADQUISICIONES

[1] Fuente: https://www.elnorte.com/viste-arratia-a-alumnos-con-facturera-y-lavadora/ar3310866

POR APROXIMADAMENTE 67 MILLONES DE PESOS CON LA EMPRESA TEXTICHAVA Y POR 74.6 MILLONES DE PESOS CON INDUSTRIAL MAFER, LO QUE REPRESENTA, EN CONJUNTO, ALREDEDOR DE 141.6 MILLONES DE PESOS. ADEMÁS, EN DICHA NOTA SE SEÑALA QUE UNA DE LAS EMPRESAS HABRÍA SIDO INCLUIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN UN LISTADO DE EMPRESAS SOSPECHOSAS DE REALIZAR OPERACIONES SIMULADAS. MIENTRAS QUE RESPECTO DE LA OTRA EMPRESA, REFIERE ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON QUIEN IDENTIFICA COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA; SI BIEN TALES SEÑALAMIENTOS NO ACREDITAN, POR SÍ MISMOS, UNA CONDUCTA ILÍCITA EN LOS CONTRATOS MUNICIPALES, SIN EMBARGO, JUSTIFICAN EXAMINAR LA CAPACIDAD MATERIAL DEL PROVEEDOR, LA AUTENTICIDAD DE LAS OPERACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ESTATAL HAN SIDO SEÑALADAS EN REITERADAS OCASIONES POR PRESUNTOS DELITOS RELACIONADOS AL MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR TANTO, LA CONCURRENCIA DE ESTOS SEÑALAMIENTOS PLANTEA PREGUNTAS CONCRETAS QUE REQUIEREN RESPUESTAS DOCUMENTADAS SOBRE CÓMO FUERON SELECCIONADAS LAS EMPRESAS, QUÉ CONDICIONES OFRECIERON, CUÁNTOS UNIFORMES SE ADQUIRIERON, CUÁL FUE SU PRECIO UNITARIO Y CÓMO SE ACREDITÓ SU ENTREGA A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS. TAMBIÉN DEBE ESCLARECERSE SI LOS PAGOS CORRESPONDEN CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SI EXISTIERON CONTROLES SUFICIENTES PARA PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL. POR OTRO LADO, RESULTA NECESARIO ESCLARECER EN QUÉ CARÁCTER PARTICIPA EL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, FÉLIX ARRATIA, EN LA DIFUSIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. SU PRESENCIA RECURRENTE EN PUBLICACIONES DE REDES SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER OFICIAL A LAS QUE SE HACE REFERENCIA, AMERITA UNA EXPLICACIÓN PUNTUAL SOBRE EL FUNDAMENTO DE SU INTERVENCIÓN, LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME Y LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE PERSONAL, VEHÍCULOS, RECURSOS PRESUPUESTARIOS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA ENTREGA DE APOYOS FINANCIADOS POR LA CIUDADANÍA EXIGE QUE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL IDENTIFIQUE CON PRECISIÓN A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LAS CONDICIONES DE ACCESO AL PROGRAMA. LA PRESENCIA REITERADA DE UN FUNCIONARIO EN SU DIFUSIÓN DEBE EXAMINARSE PARA DETERMINAR SI RESPONDE A UNA FUNCIÓN PÚBLICA ACREDITADA Y SI LA COMUNICACIÓN SE MANTIENE DENTRO DE SU FINALIDAD INFORMATIVA, SIN CONVERTIRSE EN UN MECANISMO DE

PROMOCIÓN PERSONAL. YA QUE RESULTA PREOCUPANTE QUE, FRENTE A CUESTIONAMIENTOS SOBRE ESTAS ADQUISICIONES, LA INFORMACIÓN DISPONIBLE NO PERMITA DESPEJAR LAS DUDAS SOBRE SUS CONDICIONES. SI, COMO SEÑALA LA PUBLICACIÓN, FUERON TESTADOS DATOS ESENCIALES DE LOS CONTRATOS, CORRESPONDE EXPLICAR EL FUNDAMENTO DE ESA DECISIÓN Y LA CIUDADANÍA DEBE PODER CONOCER CUÁNTO SE COMPRÓ, A QUÉ PRECIO Y A QUIÉN SE PAGÓ. POR OTRO LADO, LA MAGNITUD DE LOS RECURSOS REPORTADOS EXIGE UNA REVISIÓN TÉCNICA QUE PERMITA VERIFICAR LA LEGALIDAD Y MATERIALIDAD DE LAS ADQUISICIONES; YA QUE NUEVAMENTE UNA ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO, A FIN AL GOBERNADOR, ES SEÑALADA POR ESTE TIPO DE PROBABLES PRÁCTICAS Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE, EN ESTE CONGRESO, SE HABLA DE ELLO. EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA QUE, ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES PREVISTAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE Y DERIVADAS DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISE E INVESTIGUE A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO Y RESPECTO A EJERCICIOS ANTERIORES. LAS FAMILIAS DE JUÁREZ TIENEN DERECHO A SABER CUÁNTO SE DESTINÓ A LOS UNIFORMES ESCOLARES Y CÓMO SE EJERCIERON ESOS RECURSOS, PORQUE EL VALOR SOCIAL DE UN PROGRAMA TAMBIÉN EXIGE QUE SU EJECUCIÓN PUEDA SER REVISADA Y SOBRE TODO EXPLICADA CON CLARIDAD, ESPECIALMENTE CUANDO EXISTEN SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS SOBRE LAS EMPRESAS CONTRATADAS Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LAS COMPRAS. ES POR LO CUAL DE MANERA CONCRETA SE PROPONE REALIZAR UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 EN CURSO, RINDA UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LAS EROGACIONES, GASTOS O SERVICIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA "UNIFORMES, ¡A TUS ÓRDENES!", REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, SOBRE LOS HECHOS NARRADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO Y BAJO LAS PRUEBAS SIGUIENTE: **TÉCNICA:** HIPERVÍNCULO DE LAS SIGUIENTES NOTAS PERIODÍSTICAS:

EL NORTE: HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/VISTE-ARRATIA-A-ALUMNOS-CON-FACTURERA-Y-LAVADORA/AR3310866.

REFORMA: HTTPS://WWW.REFORMA.COM/CONTRATA-SAMUELISTA-A-EMPRESAS-DUDOSAS/AR3310844.

LUCES DEL SIGLO: HTTPS://LUCESDELSIGLO.COM/2026/11/09/CONTRATA-SAMUELISTA-A-EMPRESAS-DUDOSAS-NUEVO-LEON/.

2. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES:** CONSISTENTE EN TODO LO QUE FAVOREZCA A LA SOLICITANTE. Y 3. **PRESUNCIONAL:** EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE BENEFICIE O ESCLAREZCA EL DICHO DE LA SOLICITANTE. POR ÚLTIMO, COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DAR CAUCE INSTITUCIONAL A ESTOS HECHOS Y SOLICITAR QUE SEAN EXAMINADOS CON LA SERIEDAD QUE ESTA SE MERECE, DADO QUE LA CONFIANZA CIUDADANA REQUIERE QUE LAS AUTORIDADES PERMITAN COMPROBAR SUS DECISIONES Y QUE CUALQUIER POSIBLE IRREGULARIDAD SEA INVESTIGADA OPORTUNAMENTE. POR ESO, ESPERAMOS QUE ESTA SOLICITUD ENCUENTRE RESPALDO EN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y QUIENES SOSTENGAN QUE LAS ADQUISICIONES SE REALIZARON CORRECTAMENTE TIENEN EN LA REVISIÓN UNA OPORTUNIDAD PARA QUE ELLO QUEDE ACREDITADO; Y SI SE DETECTAN IRREGULARIDADES, LA CIUDADANÍA MERECE QUE SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE PROMUEVA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS QUE, EN SU CASO, HUBIERAN SIDO AFECTADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PROPONGO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 SOBRE LAS EROGACIONES, GASTOS, CONTRATOS DE DICHO PROGRAMA, A FIN DE VERIFICAR LA LEGALIDAD, LA PERTINENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL PROGRAMA "UNIFORMES, ¡A TUS ÓRDENES!", REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE

DEL MUNICIPIO, INTERPONGAN LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES CORRESPONDIENTES. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SOLICITE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES MENCIONADAS EN EL ACUERDO PRIMERO. **CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, FÉLIX ARRATIA CRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, ACUERDOS, PROGRAMAS, ACCIONES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE DICHA DEPENDENCIA HAYA CELEBRADO O IMPLEMENTADO CON EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRECISANDO LOS OBJETIVOS, RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS, DEPENDENCIAS PARTICIPANTES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA Y DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "UNIFORMES, ¡A TUS ÓRDENES!", ACOMPAÑANDO, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE DICHA PARTICIPACIÓN. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. HAY ALGO QUE LOS GOBIERNOS DEBEN DE ENTENDER: EL DINERO PÚBLICO, NO ES SUYO, NO LES PERTENECE, NO PUEDEN DISPONER DE ÉL COMO SI FUERA PROPIO Y MUCHO MENOS PUEDEN PRETENDER QUE LA CIUDADANÍA SIMPLEMENTE CONFÍE EN QUE LO ESTÁN APLICANDO CORRECTAMENTE. CADA PESO QUE GASTA UN GOBIERNO, SALE DEL ESFUERZO DE MILES DE FAMILIAS, DE PERSONAS QUE TRABAJAN, DE PERSONAS QUE PAGAN IMPUESTOS Y QUE TODOS LOS DÍAS HACEN

SACRIFICIO PARA Y POR SUS HIJOS. POR ESO, CUANDO HABLAMOS DE RECURSO PÚBLICO, NO ESTAMOS HABLANDO DE CIFRAS, DE UN CONTRATO, NI DE SIMPLES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ESTAMOS HABLANDO DEL PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y PRECISAMENTE, POR ESO, CUANDO EXISTEN ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, NUESTRA OBLIGACIÓN CLARAMENTE ES EXIGIR EXPLICACIONES, PORQUE EN ESTE ESTADO YA HEMOS ESCUCHADO DEMASIADAS VECES QUE TODO ESTÁ EN ORDEN, QUE NO PASA NADA, QUE TODOS SON ATAQUES POLÍTICOS O QUE SE TRATA DE CUESTIONAMIENTOS SIN FUNDAMENTO, PERO LA TRANSPARENCIA NO SE MUESTRA EN DISCURSO, SE DEMUESTRA EN DOCUMENTOS, CON CUENTAS CLARAS Y CON RESULTADOS QUE SE PUEDAN COMPROBAR. Y AQUÍ HAY UNA PREGUNTA QUE NO NOS PODEMOS DEJAR DE HACER: ¿POR QUÉ TENDRÍA QUE INCOMODAR QUE SE REVISE EL DINERO, EL DESTINO DEL DINERO DEL RECURSO PÚBLICO? SI LAS COSAS SE HICIERON BIEN, PUES QUE SE DEMUESTREN. SI LAS CONTRATACIONES FUERON LEGALES, PUES QUE SE COMPRUEBE. SI LOS RECURSOS SE EJERCIERON CORRECTAMENTE, QUE LOS DOCUMENTOS HABLEN POR SÍ SOLOS; PERO EN CAMBIO, SÍ HUBO IRREGULARIDADES QUE SE INVESTIGUE Y QUE HAYA CONSECUENCIAS. LO QUE NO PODEMOS HACER, ES NORMALIZAR, QUE CADA VEZ QUE APARECE UN SEÑALAMIENTO SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, LA RESPUESTA SEA, SILENCIO, LA EVASIÓN O LA DEFENSA POLÍTICA DE QUIENES ESTÁN INVOLUCRADOS; TAMPOCO PODEMOS PERMITIR QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES SE CONVIERTAN EN INSTRUMENTOS PARA CONSTRUIR LA IMAGEN PÚBLICA. LOS APOYOS QUE RECIBEN LAS FAMILIAS, NO SON REGALOS DE NINGÚN FUNCIONARIO, SON RECURSOS PÚBLICOS Y, POR ENDE, DEBEN DE MANEJARSE CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. COMO LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES, NO SE TRATA DE COLORES, DE SIMPATÍAS, NI DE QUIÉN GOBIERNA; SE TRATA DE UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS: VIGILAR QUE EL DINERO SE UTILICE PARA LO QUE VERDADERAMENTE SE NECESITA. POR ESO, ESTA SOLICITUD NO BUSCA ANTICIPAR CULPABLES NI CONDENAR A NADIE, BUSCA ALGO MUCHO MÁS ELEMENTAL: QUE SE INVESTIGUE, QUE SE REVISE Y QUE SE CONOZCA LA VERDAD. NO PODEMOS PEDIRLE HOY A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES, QUE PAGUEN SUS IMPUESTOS, QUE CONFÍEN EN LAS INSTITUCIONES, SI NOSOTROS NO SOMOS CAPACES DE EXIGIR CUENTAS A QUIENES ADMINISTRAN EL DINERO DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO TIENE PARTIDO Y QUE LA FISCALIZACIÓN NO DEBE DE

DETENERSE CUANDO SE TRATA DE UN GOBIERNO ALIADO; PORQUE EL DINERO, HAY QUE RESPETARLO Y EL DINERO SE TRANSPARENTA, Y EL DINERO SE COMPRUEBA. Y SI ALGUIEN CONSIDERA QUE NO HAY NADA QUE REVISAR, ENTONCES, NO DEBERÍAN DE TENER NINGÚN INCONVENIENTE QUE LA AUDITORÍA HAGA SU TRABAJO, QUE NO NOS PIDAN CONFIANZA, CUANDO LO QUE CORRESPONDE ES PRESENTAR PRUEBAS; QUE NO NOS PIDAN SILENCIO, CUANDO NUESTRA RESPONSABILIDAD, ES EXIGIR RESPUESTAS. POR ESTO ACOMPAÑO Y RESPALDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS POLÍTICO ESTÁ EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A SABER QUÉ SE HACE CON SUS RECURSOS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. ¿QUIÉN ES FÉLIX ARRATIA? SÍ, EL MISMO QUE ABANDONÓ EL MUNICIPIO DE JUÁREZ; SÍ, EL MISMO QUE EN UNA AVENIDA SÍ Y EN OTRA TAMBIÉN VEMOS PANORÁMICOS; SÍ, EL MISMO QUE GASTA MILES Y MILES DE PESOS EN REDES SOCIALES, ESE ES FÉLIX ARRATIA. Y CUANDO YO ME PREGUNTABA, PORQUE ME PREGUNTABA, AHORA YA NO ¿DE DÓNDE SACA EL DINERO FÉLIX ARRATIA PARA TANTA PUBLICIDAD PERSONAL? ¡AH! HOY LA NOTA DEL NORTE: *"VISTE ARRATIA A ALUMNOS CON FACTURERA Y LAVADORA"*, YA SÉ DE DÓNDE SACA EL DINERO FÉLIX ARRATIA. MI PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA ES PARA SECUNDAR, OBVIAMENTE, EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. PORQUE MÁS ALLÁ DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÍAN SER REVISADOS, OBVIAMENTE POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS, EXISTE UN TEMA DE FONDO QUE NO PODEMOS IGNORAR: LA PROFUNDA DESCONFIANZA QUE HOY EXISTE ENTRE LA CIUDADANÍA. PARTICULARMENTE RESULTA GRAVE QUE EN ESTE CASO INVOLUCRE DIRECTAMENTE GESTIONES REALIZADAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE FÉLIX ARRATIA AL FRENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NO PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDOS LOS MONTOS SUPERIORES A LOS $140 MILLONES DE PESOS EN CONTRATOS CON PROVEEDORES QUE HAN SIDO OBJETO DE SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE AUTORIDADES FISCALES. ESTE TIPO DE SITUACIONES, SIN DUDA, ABONAN A UNA CRECIENTE DESCONFIANZA CIUDADANA HACIA LOS GOBIERNOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO. MIENTRAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ENFRENTAMOS DIFICULTADES ECONÓMICAS Y EXIGEN RESULTADOS, CONTINÚAN APARECIENDO SEÑALAMIENTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, CONTRATACIONES CUESTIONADAS Y POSIBLES

ESQUEMAS DE OPACIDAD. LA CONFIANZA PÚBLICA NO SE CONSTRUYE CON CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN NI CON PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES, SE CONSTRUYE CON TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ABSOLUTA, ABSOLUTA CLARIDAD EN EL EJERCICIO DE NUESTRO DINERO. PORQUE CADA SEMANA CONOCEMOS NUEVOS SEÑALAMIENTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, CONTRATOS CUESTIONADOS, PREGUNTAS A TRIANGULACIONES Y PROVEEDORES BAJO SOSPECHA. LOS CIUDADANOS OBSERVAN CÓMO SE ACUMULAN LAS DENUNCIAS Y LAS INVESTIGACIONES, MIENTRAS LAS EXPLICACIONES SON ESCASAS Y LA TRANSPARENCIA SIGUE SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE. LA CONSECUENCIA MÁS GRAVE NO ES ÚNICAMENTE EL POSIBLE DAÑO AL ERARIO, SINO EL DETERIORO DE LA CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. CUANDO UN GOBIERNO PRIVILEGIA LA OPACIDAD SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CUANDO SE NIEGA INFORMACIÓN QUE DEBERÍA DE SER PÚBLICA Y CUANDO EXISTEN DUDAS RAZONABLES SOBRE EL DESTINO DE MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE LOS CONTRIBUYENTES, LO MÍNIMO QUE PODEMOS EXIGIR ES UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA E IMPARCIAL. POR ELLO, ESTA REVISIÓN EXCEPCIONAL REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA ESCLARECER LOS HECHOS, DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y DEMOSTRAR, SI ES QUE TIENEN FORMA, SI LOS RECURSOS PÚBLICOS FUERON EJERCIDOS CONFORME A LA LEY; DE NO HACERLO, SEGUIRÁN ALIMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE QUE, EN NUEVO LEÓN, LA CORRUPCIÓN, EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y EL USO DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE HAN CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA RECURRENTE DEL GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LOS CIUDADANOS MERECEMOS RESPUESTAS CLARAS, MERECEN SABER QUÉ SE COMPRÓ, CUÁNTO COSTÓ, QUIÉN SE BENEFICIÓ Y SI CADA PESO UTILIZADO FUE PARA EL FIN QUE ESTABA DESTINADO. LA TRANSPARENCIA NO PUEDE SER OPCIONAL CUANDO SE TRATA DEL DINERO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "INTERESANTE LA POSTURA Y ME IMAGINO QUE CADA VEZ QUE HABLAN SE ESTÁN VIENDO FRENTE AL ESPEJO, PORQUE SOLAMENTE DE ESA MANERA PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE ES REAL, QUE ES DIGNO, QUE ES CONGRUENTE LO QUE SEÑALEN Y LO QUE DICEN; PERO SI SOLAMENTE VOLTEAN HACIA EL PISO PARA TRATAR DE GOLPEAR O PARA HACER SEÑALAMIENTOS, ME PARECE QUE EL ARGUMENTO SE LES CAE POR SÍ SOLO. ENVOLVERSE EN LA BANDERA DE LA

TRANSPARENCIA Y EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ES MUY SENCILLO, LAMENTABLEMENTE, EN MUCHOS MOMENTOS ESTA BANDERA TERMINA TAMBIÉN POR CAÉRSELAS AL SUELO CUANDO NO HAY CONGRUENCIA ENTRE LO QUE HACEN Y LO QUE DICEN. Y ES AHÍ DONDE LE PROPONGO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE ACUERDO, QUE PUEDA HACERSE UN ANEXO A LO QUE ELLA SOLICITA Y QUE PODAMOS TAMBIÉN AGREGAR LOS CUESTIONAMIENTOS, TAMBIÉN MEDIÁTICOS Y DE 8 COLUMNAS, QUE HEMOS VENIDO CONOCIENDO ACERCA DE LAS EMPRESAS GLOBAL VIKON Y ELECTRO CONSTRUCTORA TRIPLE G, QUE TAMBIÉN TIENEN CONTRATOS EXCESIVOS, TAMBIÉN, Y SEÑALAMIENTOS MUY CLAROS ENTRE ESTAS EMPRESAS Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY. SI QUEREMOS LLEGAR AL FONDO DE LAS COSAS, SEAMOS CONGRUENTES, HAGAMOS LAS COSAS COMO LA CIUDADANÍA NOS LO SOLICITA. Y LES PIDO QUE, EN ESE SENTIDO, SE PUEDA AGREGAR UN SEGUNDO ACUERDO EN EL QUE TAMBIÉN SE SOLICITE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: A ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITAMOS QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026 RESPECTO A LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON GLOBAL VIKON ELECTRO CONSTRUCTORA TRIPLE G O DE EMPRESAS CATALOGADAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS COMO EMPRESAS QUE REALIZAN OPERACIONES SIMULADAS. ESTO ES LO QUE SUCEDE TAMBIÉN EN EL ÁMBITO DE LO LEGISLATIVO, PORQUE SABEMOS BIEN EL PARENTESCO QUE TIENE EL DUEÑO DE ESTAS EMPRESAS CON LA RECIÉN ELECTA COORDINADORA DE UN GRUPO LEGISLATIVO NUEVO EN ESTA BANCADA QUE, POR CIERTO, YA SE FUE, YA NO ESTÁ AQUÍ PRESENTE, PERO QUE, DE LA MISMA MANERA, REVIERTE ESTA INFORMACIÓN FRENTE A LOS CIUDADANOS, LO MISMO: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA. ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO? HAY TRÁFICO DE INFLUENCIAS, HAY EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HA HABIDO UN CONFLICTO DE INTERÉS PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS EXCLUSIVOS A ESTA EMPRESA EN PARTICULAR ¿SÍ O NO? Y ASÍ ES COMO DEBERÍAMOS DE ESTAR ACTUANDO, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA DE QUE LO QUE SE SEÑALA EL DÍA DE HOY EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER

TRANSPARENTADO Y SE RINDAN CUENTAS, PERO SEAMOS CONGRUENTES. LE PIDO A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE ACEPTE ESTE AGREGADO AL ACUERDO QUE LE HEMOS PRESENTADO Y DE ESA MANERA PODEMOS ESTAR CON USTEDES Y VOTAR A FAVOR. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS. Y DEBIDO A QUE YO SOY LA PROMOVENTE, ME PREGUNTO Y LA RESPUESTA ES: NO SE ACEPTA EL ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUISIERA RECALCAR ALGO QUE MENCIONÓ LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE, LA FISCALIZACIÓN NO DEBE DETENERSE CUANDO SE TRATA DE UN GOBIERNO ALIADO, QUISIERA QUE ESO LO ESCUCHARA MUY ALTO MC, PERO TAMBIÉN EL "PRIAN" O LA BANCADA, COMO SEA QUE SE LLAME AHORA. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN YA NO QUIERE NI PUEDE TOLERAR MÁS LA CORRUPCIÓN, ESTAMOS CANSADAS Y CANSADOS. CANSADAS Y CANSADOS DE VER LAS DÁDIVAS QUE REPARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A DIESTRA Y SINIESTRA CUANDO SE NIEGA A FIRMAR EL CONVENIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CANSADAS Y CANSADOS TAMBIÉN DE VER CÓMO EL ALCALDE DE MONTERREY SUBIÓ UN 99% PARA EL PERÍODO DE ENERO-AGOSTO A LAS DÁDIVAS A COMPARACIÓN DE TODO LO QUE SE GASTÓ EN 2025. CANSADAS Y CANSADOS, QUE NO RESPETEN LOS PROGRAMAS SOCIALES, NI EL DINERO DE LA GENTE, NI TODO LO QUE IMPLICA PARA MUCHÍSIMAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN. QUEREMOS CONGRUENCIA, QUEREMOS QUE SE INVESTIGUE LA PRESUNTA CORRUPCIÓN DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMBIÉN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY. LA TRANSPARENCIA NO PUEDE SER OPCIONAL CUANDO SE TRATA DEL DINERO DE LA GENTE, COMO BIEN LO MENCIONABA LA DIPUTADA ARMIDA

SERRATO. GRACIAS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. Y, BUENO, PUES ME PARECE QUE ES UNA VEZ MÁS QUE NOS ESTAMOS ENTERANDO DE UN PRESUNTO CASO DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y, BUENO, PUES UNA SORPRESA, PUES NO ES, PORQUE YA HAN SIDO REITERADAMENTE ESTO QUE HA SUCEDIDO. EN EL MISMO SENTIDO, ESTOY A FAVOR DE QUE SE HAGA ESTA REVISIÓN EXCEPCIONAL, YA QUE NO SE PUEDE PERMITIR QUE HAYA NINGUNO DE ESTOS TIPOS DE IRREGULARIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y TAMBIÉN DECIRLO, SI NO HUBO NINGÚN ERROR Y NO SE HIZO NADA INCORRECTO, PUES ENTONCES ESO SALDRÁ EN ESTAS INVESTIGACIONES. ME PARECE QUE TODAS, TODOS, MERECEMOS SABER QUÉ ES LO QUE PASÓ, SOBRE TODO EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES EL UNIFORME DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y QUE NO SE ESTÉN UTILIZANDO LOS RECURSOS DE UNA MANERA QUE NO ES LA CORRECTA. ES IMPORTANTE QUE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ACTÚEN CON OPORTUNIDAD PARA DESPEJAR CUALQUIER DUDA, QUE NO NOS QUEDE DUDA DE QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN ESTE TEMA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, SEA CORRECTA Y QUE AL FINAL EL FIN, VAYA, DE ESTOS RECURSOS, VAYAN A PARAR PARA LO QUE ES, QUE ES PARA UN TEMA TAN SENSIBLE COMO SON LOS UNIFORMES. ADEMÁS, QUE TAMBIÉN NOS DIGAN SI HUBO UN PROCESO ADECUADO DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y QUE SE PUEDA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES, NO SOLAMENTE PARA EL MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN PARA LAS Y LOS CIUDADANOS. ES CUANTO. GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS

QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ), 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 2 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA Y GRECIA BENAVIDES FLORES), 3 VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CAMINAR POR LA CALLE DEBERÍA SER ALGO TAN SENCILLO COMO SALIR DE CASA Y LLEGAR A NUESTRO DESTINO. SIN EMBARGO, PARA MUCHAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN, ALGO TAN COTIDIANO SE CONVIERTE EN UN RIESGO CUANDO LAS BANQUETAS ESTÁN OCUPADAS, OBSTRUIDAS O HAN SIDO INVADIDAS POR PARTICULARES. BASTA CON RECORRER DISTINTAS COLONIAS PARA ENCONTRAR BANQUETAS BLOQUEADAS POR VEHÍCULOS, MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ANUNCIOS, ESCALERAS, REJAS, BARDAS O AMPLIACIONES DE VIVIENDAS Y NEGOCIOS QUE REDUCEN O ELIMINAN POR COMPLETO EL ESPACIO DESTINADO AL TRÁNSITO PEATONAL. EN OCASIONES, ESTAS OCUPACIONES SE VUELVEN TAN COMUNES QUE PARECIERA QUE HEMOS APRENDIDO A VIVIR CON ELLAS. NOS ACOSTUMBRAMOS A CAMINAR POR LA ORILLA DE LA CALLE PORQUE ALGUIEN COLOCÓ UNA MACETA EN LA BANQUETA, A BAJAR DE LA ACERA PORQUE UNA CONSTRUCCIÓN IMPIDE EL PASO, O A RODEAR UNA PROPIEDAD PORQUE SE EXTENDIÓ SOBRE UN ESPACIO QUE DEBERÍA ESTAR DISPONIBLE PARA TODA LA COMUNIDAD. LE PIDO SI ME PUEDAN PRESIDENTA, PONER AUDIOVISUALES POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR AL DIPUTADO MARIO

SALINAS. GRACIAS".

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "PERO NO DEBERÍAMOS ACOSTUMBRARNOS A ESO. UNA BANQUETA NO ES UN ESPACIO SOBRANTE NI UNA EXTENSIÓN DE UNA PROPIEDAD PARTICULAR. ES UN ESPACIO PÚBLICO QUE PERMITE QUE LAS PERSONAS SE DESPLACEN DE MANERA SEGURA, Y SU FUNCIÓN DEBE RESPETARSE. CUANDO UNA BANQUETA ESTÁ OCUPADA, QUIEN CAMINA TIENE QUE BUSCAR OTRA FORMA DE CONTINUAR, MUCHAS VECES BAJANDO A LA CALLE Y COMPARTIENDO EL ESPACIO CON VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN. ESTO PUEDE PARECER UNA SIMPLE MOLESTIA, PERO REPRESENTA UN PELIGRO REAL, ESPECIALMENTE PARA NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PENSEMOS EN ALGUIEN QUE UTILIZA UNA SILLA DE RUEDAS, MUCHAS VECES, ESA PERSONA ENCUENTRA UNA BARDA O UNA ESCALERA QUE LE IMPIDE CONTINUAR; EN UNA MADRE O UN PADRE QUE TIENE QUE BAJAR UNA CARRIOLA A LA CALLE PORQUE NO PUEDE PASAR POR LA BANQUETA; O EN UNA PERSONA ADULTA MAYOR QUE DEBE CAMINAR ENTRE LOS VEHÍCULOS PORQUE ALGUIEN DECIDIÓ OCUPAR EL ESPACIO PEATONAL. PARA ESTAS PERSONAS, INCLUSO QUE PUEDE SER UN PADRE O MADRE DE NOSOTROS, UNA BANQUETA OBSTRUIDA NO SIGNIFICA ÚNICAMENTE TENER QUE RODEAR UN OBSTÁCULO: SIGNIFICA PERDER AUTONOMÍA, ENFRENTAR RIESGOS Y ENCONTRAR BARRERAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TAN BÁSICAS COMO IR A LA ESCUELA, AL TRABAJO, A UNA CONSULTA MÉDICA O REGRESAR A CASA. EL PROBLEMA ADQUIERE UNA DIMENSIÓN TODAVÍA MAYOR CUANDO NO SE TRATA SOLAMENTE DE OBJETOS COLOCADOS TEMPORALMENTE, SINO DE CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, BARDAS, REJAS Y OTRAS ESTRUCTURAS QUE SE ESTABLECEN SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS, MODIFICANDO SU USO Y PRIVANDO A LAS DEMÁS PERSONAS DE UN LUGAR QUE LES PERTENECE A TODAS Y TODOS. EL ESPACIO PÚBLICO ES DE LA COMUNIDAD. NO PUEDE DEPENDER DE LA DECISIÓN DE UNA PERSONA OCUPARLO, REDUCIRLO O APROPIÁRSELO EN PERJUICIO DE QUIENES TAMBIÉN TIENEN DERECHO A UTILIZARLO. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA DE MANERA CONSTANTE. NO BASTA CON RECONOCER QUE EXISTEN BANQUETAS OBSTRUIDAS; ES NECESARIO IDENTIFICAR, ENCONTRAR Y VER DONDE SE ENCUENTRAN PARA VER LAS RESPONSABILIDADES DIRECTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICA, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SU OCUPACIÓN Y

ACTUAR CUANDO SE DETECTE QUE SU USO ESTÁ SIENDO AFECTADO DE MANERA IRREGULAR. EN NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN RESPONSABILIDADES DIRECTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE, EN SU ARTÍCULO 84, QUE LA CREACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTITUYEN UNA PRIORIDAD. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 85 ESTABLECE QUE EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEBE PREVALECER EL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD Y LA LIBRE CIRCULACIÓN. ESTAS DISPOSICIONES REFLEJAN QUE PROTEGER LAS BANQUETAS NO ES UNA CUESTIÓN SECUNDARIA, SINO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS, FUNCIONALES Y SEGUROS. POR SUPUESTO, LAS ACCIONES PARA RECUPERAR ESTOS ESPACIOS DEBEN REALIZARSE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DISTINGUIENDO ENTRE LAS OCUPACIONES QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA NORMATIVA. SIN EMBARGO, LA EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS NO DEBE CONVERTIRSE EN UNA RAZÓN PARA DEJAR DE ATENDER UN PROBLEMA QUE AFECTA DIARIAMENTE A LA CIUDADANÍA. POR ESO, ESTE EXHORTO BUSCA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, IDENTIFIQUEN LAS BANQUETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS OCUPADOS IRREGULARMENTE Y, CUANDO CORRESPONDA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RECUPERAR SU FUNCIÓN. PORQUE EL DERECHO A TRANSITAR POR NUESTRAS CALLES TAMBIÉN SE EJERCE A PIE. Y NINGUNA PERSONA DEBERÍA TENER QUE PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD PORQUE ALGUIEN DECIDIÓ APROPIARSE DE UNA PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO. RECUPERAR LAS BANQUETAS ES RECUPERAR ESPACIOS PARA TODOS Y PARA TODAS. ES RECORDAR QUE NUESTRAS CIUDADES DEBEN ESTAR PENSADAS PARA LAS PERSONAS Y QUE CAMINAR CON SEGURIDAD NO DEBE DE SER UN PRIVILEGIO, SINO UNA CONDICIÓN BÁSICA PARA UNA CONVIVENCIA URBANA ORDENADA Y SEGURA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A FIN DE IDENTIFICAR Y RETIRAR LAS OBSTRUCCIONES

IRREGULARES EN BANQUETAS, GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO. PIDO QUE SEA EN ESTE MOMENTO, VOTADO".

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 34

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE TODA LA SOCIEDAD, PUES REPRESENTA UN INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS CAPACES DE ATENDER LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS PREPARADAS, JUSTAS Y COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR COLECTIVO. DENTRO DE LAS DISCIPLINAS QUE HAN ADQUIRIDO ESPECIAL RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA SE ENCUENTRA LA CRIMINOLOGÍA, CUYO OBJETO DE ESTUDIO PERMITE ANALIZAR Y COMPRENDER EL FENÓMENO CRIMINAL DESDE UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA Y MULTIDISCIPLINARIA, PUES ESTA CONSIDERA EN PRINCIPIO SUS CAUSAS, MANIFESTACIONES, CONSECUENCIAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ESTA DISCIPLINA TIENE UN ANTECEDENTE HISTÓRICO DE GRAN TRASCENDENCIA: CON LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA DE LA ENTONCES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN SEPTIEMBRE DE 1974, SE PRESENTÓ UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS EN NUESTRA ENTIDAD. LOS

ANTECEDENTES DE ESTA IMPORTANTE DECISIÓN SE REMONTAN AL AÑO DE 1973, CUANDO EL ENTONCES DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL ABOGADO NEFTALÍ GARZA CONTRERAS, IMPULSÓ LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE CRIMINOLOGÍA, RECONOCIENDO LA NECESIDAD DE INCORPORAR A LA OFERTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA UNA DISCIPLINA ESPECIALIZADA QUE RESPONDIERA A LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y PROFESIONALES DE AQUELLA ÉPOCA, CON UNA VISIÓN ORIENTADA TAMBIÉN HACIA EL FUTURO. LA PRIMERA CÁTEDRA TUVO LUGAR EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1974, HECHO QUE REPRESENTÓ UN MOMENTO HISTÓRICO PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN NUEVO LEÓN, PUES MARCÓ EL INICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GENERACIONES DE CRIMINÓLOGOS QUE, A TRAVÉS DE SUS CONOCIMIENTOS Y PREPARACIÓN ESPECIALIZADA, CONTRIBUIRÍAN AL ESTUDIO CIENTÍFICO DEL FENÓMENO CRIMINAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA. AHORA BIEN, LA EVOLUCIÓN DE LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA TAMBIÉN SE REFLEJA EN LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES QUE ACTUALMENTE SE CONSIDERAN NECESARIAS PARA QUIENES ASPIRAN A INGRESAR A LA LICENCIATURA. SU PERFIL ACADÉMICO REQUIERE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, RAZONAMIENTO, ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y PENSAMIENTO CRÍTICO, INDISPENSABLES PARA COMPRENDER LA COMPLEJIDAD DE LOS FENÓMENOS SOCIALES Y CRIMINALES. EN LA ACTUALIDAD, FRENTE A LOS DESAFÍOS QUE REPRESENTAN LAS NUEVAS MODALIDADES DE CRIMINALIDAD, LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, LA VIOLENCIA EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PROFESIONISTAS ALTAMENTE CAPACITADOS, CUYA PREPARACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR ELLO, LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA REPRESENTADO, DURANTE MÁS DE CINCO DÉCADAS, UN ESPACIO FUNDAMENTAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ESTA DISCIPLINA EN NUESTRA ENTIDAD Y EN EL PAÍS. LA CONMEMORACIÓN DE SU CINCUENTA Y DOS ANIVERSARIO CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER EL ESFUERZO, VISIÓN Y DETERMINACIÓN DE QUIENES HICIERON POSIBLE SU CREACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL CONGRESO DEL ESTADO, COMO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y ESPACIO DE

DELIBERACIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, TIENE LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD NEOLONESA A UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA COMO LO ES LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA Y A LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA POR LA FORMACIÓN DE GENERACIONES DE PROFESIONISTAS COMPROMETIDOS CON EL ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA CRIMINALIDAD, LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO OPORTUNO QUE ESTA LEGISLATURA LLEVE A CABO UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR Y RECONOCER EL CINCUENTA Y DOS ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO SE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE, EN FECHA POR DEFINIR, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR Y RECONOCER EL 52 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO. -** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA **TURNÓ EL PRESENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.